



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Kenia López Rabadán	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, martes 17 de febrero de 2026	Sesión 9

SUMARIO

ASISTENCIA 9

ORDEN DEL DÍA 9

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE MARÍA ELENA ÁLVAREZ DE VICENCIO, QUIEN FUE
DIPUTADA FEDERAL POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CUA-
TRO OCASIONES Y PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

A solicitud de la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN, la
Presidencia concede un minuto de silencio en memoria de María Elena Álvarez de
Vicencio, destacada política del Partido Acción Nacional, quien fue diputada
federal en cuatro ocasiones, presidenta de la Cámara de Diputados, y falleció
en días recientes. 28

INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

Con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo de las lenguas indígenas na-
cionales, se otorga el uso de la tribuna a:

-La ciudadana Noemí Martínez Martínez, quien se expresa en lengua xi'iuy. . . . 29

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR 30

COMUNICACIONES OFICIALES

Del diputado Carlos Enrique Canturosas Villarreal, del Grupo Parlamentario del PVEM, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de abastecimiento de medicamentos. **Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.** 36

De la Escuela Normal Mactumactzá, con la que remite el cuarto Informe trimestral 2025 de los recursos y cumplimientos de metas y objetivos del Programa U079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior. **Se turna a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Educación, para su conocimiento.** 36

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente a enero de 2026, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente a enero de 2025. **Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.**.. 38

Del Servicio de Administración Tributaria, por medio de la cual informa que, durante enero de 2026, a través de sus unidades administrativas centrales y desconcentradas competentes para dar destino, asignación o donación a las mercancías de comercio exterior que han pasado a propiedad del Fisco federal o que pueden disponerse legalmente de ellas, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación. **Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.** 38

Del Servicio de Administración Tributaria, mediante la cual remite el Informe denominado Evolución de la actividad recaudatoria en 2025 y Programas y Presupuesto en 2026. **Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.** 38

De la Secretaría de Gobierno del estado de Guanajuato, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, a fin de que establezcan una estrategia preventiva en las políticas públicas en materia de perspectiva de género, para emitir órdenes de protección y generar campañas de prevención, a efectos de mitigar la violencia en contra de las mujeres. **Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.** 39

De la Secretaría de Gobierno del estado de Guanajuato, por medio de la cual remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a ampliar el otorgamiento de placas vehiculares con el emblema universal de discapacidad a aquellas personas con discapacidad intelectual, visual, auditiva, motriz, psicosocial o autismo, u otras condiciones que impliquen la necesidad de acceder a los beneficios que otorga el uso de placas para personas con discapacidad; así como a las personas cuidadoras, asistentes o intérpretes de los cuales de-

pende la movilidad de personas con discapacidad. **Se turna a la Comisión de Movilidad, para su conocimiento.** 40

De la Secretaría de Gobierno del estado de Guanajuato, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, referente a instalar una mesa con expertos, usuarios y legisladores para resolver la crisis de mantenimiento en Ecobicis, así como a desarrollar un plan integral de mantenimiento y expansión del transporte. **Se turna a la Comisión de Movilidad, para su conocimiento.** 42

De las secretarías de Gobierno de los estados de Guanajuato, de Quintana Roo, y de Tamaulipas, así como de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del estado de Oaxaca con las que remiten contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas de los 32 estados, así como a la Comisión Nacional contra las Adicciones, a intensificar campañas de salud en contra de las adicciones. **Se turnan a la Comisión de Salud, para su conocimiento.** 44

SOLICITUD DE LICENCIA

Del diputado Sergio Mayer Bretón, de Morena, se recibió solicitud de licencia a partir de esta fecha para separarse de su cargo como diputado federal. **Aprobada, comuníquese y llámese al suplente.** 47

MINUTA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

De la Cámara de Senadores, el pasado miércoles 11 de febrero, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 123, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral. **Se turnó a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Trabajo Previsión Social, para dictamen.** 48

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

SE DECLARA EL 21 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DE LA APICULTURA

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 21 de junio de cada año como el Día Nacional de la Apicultura. 49

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de

Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. 49

LEY GENERAL DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 57 de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. 50

CÓDIGO PENAL FEDERAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delito de acoso sexual y de acecho. 50

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona un quinto párrafo al artículo 20 Quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. 50

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 46 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de conservación, reproducción y reintroducción de especies. 50

LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 119 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. 50

LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se adicionan

los artículos 64 Quáter y 64 Quintus de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de acoso sexual laboral y hostigamiento laboral.. . . . 50

LEY GENERAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 33 y 102 de la Ley General del Cambio Climático, en materia de armonización de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.. . . . 51

LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión del Deporte, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de deporte adaptado. . . . 51

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. *(Las iniciativas y proposiciones podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Apéndice)* 51

CLAUSURA Y CITA 51

RESUMEN DE LOS TRABAJOS 52

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. 53

ANEXO A

COMUNICACIONES OFICIALES

Del Servicio de Administración Tributaria, mediante la cual remite el Informe denominado Evolución de la actividad recaudatoria en 2025 y Programas y Presupuesto en 2026.

De la Secretaría de Gobierno del estado de Quintana Roo, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas de los 32 estados, así como a la Comisión Nacional contra las Adicciones, a intensificar campañas de salud en contra de las adicciones.

De la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del estado de Oaxaca, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por

el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas de los 32 estados, así como a la Comisión Nacional contra las Adicciones, a intensificar campañas de salud en contra de las adicciones.

ANEXO 1

DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO DE PUBLICIDAD

SE DECLARA EL 21 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DE LA APICULTURA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 21 de junio de cada año como el Día Nacional de la Apicultura.

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

LEY GENERAL DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 57 de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

CÓDIGO PENAL FEDERAL

Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delito de acoso sexual y de acecho.

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona un quinto párrafo al artículo 20 Quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 46 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de conservación, reproducción y reintroducción de especies.

LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE

Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 119 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 64 Quáter y 64 Quintus de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de acoso sexual laboral y hostigamiento laboral.

LEY GENERAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Dictamen de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 33 y 102 de la Ley General del Cambio Climático, en materia de armonización de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Dictamen de la Comisión del Deporte, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de deporte adaptado.

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Kenya López Rabadán: Gracias. Buenos días a todos. Solicito que el secretario haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Señora presidenta, se tienen registrados 253 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Kenya López Rabadán (11:03 horas): Muchas gracias. Se abre la sesión ordinaria de este martes 17 de febrero de 2026.

Me permito informar a todas mis compañeras y mis compañeros de los distintos grupos parlamentarios: la intención de esta Mesa Directiva será iniciar lo más puntual posible. No vamos a cerrar el tablero a propósito de que continúen pasando lista, pero, en lo posible y en lo factible, generando las condiciones de que todas y todos los diputados podamos presentarnos a trabajar a las 11 en punto, reconociendo que hay compañeras y compañeros que están en algunas comisiones de dictamen. Se abre la sesión ordinaria de este martes 17 de febrero de 2026.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Kenya López Rabadán: El orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y está disponible en las tabletas de las curules de los legisladores, conteniendo los asuntos a tratar de esta sesión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: «Segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Orden del día**Martes 17 de febrero de 2026****Intervención desde la tribuna en lengua indígena**

De la ciudadana Noemí Martínez Martínez, hablante de xil'uiy.

Acta de la sesión anterior**Comunicaciones oficiales****Del diputado Carlos Enrique Canturosas Villarreal**

Solicita el retiro de iniciativa.

De la Escuela Normal Rural Mactumactzá

Remite el cuarto Informe trimestral 2025 de recursos y cumplimientos de metas y objetivos del Programa U079, Expansión de la Educación Media Superior y Superior.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente al mes de enero de 2026, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de enero de 2025.

Del Servicio de Administración Tributaria

Informa que, durante el mes de enero de 2026, a través de sus unidades administrativas Centrales y Desconcentradas competentes para dar destino (asignación o donación) a las mercancías de comercio exterior que han pasado a propiedad del Fisco Federal o que pueden disponerse legalmente de ellas, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación.

Remite el Informe denominado Evolución de la Actividad Recaudatoria en 2025, y Programas y Presupuesto en 2026.

De la Secretaría de Gobierno del estado de Guanajuato

Remite cuatro contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

De las secretarías de Salud de los estados de Quintana Roo y de Tamaulipas, y la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del estado de Oaxaca

Remiten contestaciones a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para intensificar campañas de salud en contra de las adicciones.

Solicitud de licencia de diputado

Minuta

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 123, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral.

Acuerdo de los órganos de gobierno**Declaratoria de publicidad de dictámenes**

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 21 de junio de cada año, como el Día Nacional de la Apicultura.

De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delito de acoso sexual y de acoso.

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona un quinto párrafo al artículo 20 Quáter a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 46 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de conservación, reproducción y reintroducción de especies.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 119 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 64 quáter y 64 quintus de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de acoso sexual, laboral y hospedaje laboral.

De la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 33 y 102 de la Ley General de Cambio Climático, en materia de armonización con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

De la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de deporte adaptado.

Iniciativas

Que reforma los artículos 12 y 325 del Código Penal Federal, en materia de feminicidio, suscrita por las diputadas Anaís Miriam Burgos Hernández y Mildred Concepción Ávila Vera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción VII del artículo 60. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de feminicidio, suscrita por las diputadas Anaís Miriam Burgos Hernández y Mildred Concepción Ávila Vera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 36 Bis a la Ley General de Cultura y Derechos Culturales y declara el Día Nacional del Organillero, a cargo de la diputada María del Carmen Bautista Pelaéz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los numerales 1 y 2 del artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de calidad sanitaria del agua para uso y consumo humano y su saneamiento, suscrita por los diputados Luis Humberto Aldana Navarro y Mildred Concepción Ávila Vera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 72 de la Ley General de Educación, en materia de incorporación de la licencia menstrual, a cargo de la diputada Rufina Benítez Estrada, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de la incorporación de la licencia menstrual, a cargo de la diputada Rufina Benítez Estrada, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de vinculación obligatoria entre planeación y presupuesto y del sistema integrado de seguimiento del PND, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de pensiones por ascendencia, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de explotación sexual infantil en el contexto de viajes y turismo, suscrita por la diputada Tania Palacios Kuri y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de explotación sexual infantil en el contexto de viajes y turismo, suscrita por la diputada Tania Palacios Kuri y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, con el propósito de alentar la competitividad pesquera y acuícola, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con el propósito de impulsar la adopción de prácticas agroecológicas en los sistemas de producción agrícola, ganadera, acuícola y pesquera, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que se reforma los artículos 17 y 18 de la Ley de Planeación, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de reuniones de comisiones en modalidad semipresencial, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 159 de la Ley del Sector Eléctrico, en materia de tarifas especiales para servicios de uso doméstico, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones del artículo 3o. de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 26 de la Ley del Registro Público Vehicular, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 24 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 6o. y 11 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Diana Castillo Gabino, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Diana Castillo Gabino, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la finalidad de reconocer y garantizar los derechos de la naturaleza, a cargo del diputado Ramón Ángel Flores Robles, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de protección a los jornaleros agrícolas indígenas, a cargo del diputado Gerardo Olivares Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de género y de prevención y erradicación de la violencia hacia las mujeres, a cargo de la diputada Martha Aracely Cruz Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de prevención de la convivencia o cohabitación forzada, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud y a la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de anuncios y publicidad e información engañosa patrocinada, a cargo del diputado Miguel Alejandro Alonso Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 260 Bis al Código Penal Federal, en materia de prevención y atención al abuso sexual, a cargo de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 54, 55 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de plurinominales, a cargo del diputado Mario Calzada Mercado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria, en materia de igualdad sustantiva y derechos de las mujeres ejidatarias, a cargo de la diputada Nadia Navarro Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de binomio canino, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de reconocimiento y fortalecimiento de las figuras educativas del Conafe, a cargo del diputado Francisco Javier Farías Bailón, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley General de Vida Silvestre, de la Ley General de Cambio Climático, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de corredores biológicos y conectividad ecológica, a cargo de la diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Adolfo Alatríste Cantú, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona los artículos 39 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada María Luisa Mendoza Mondragón, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona los artículos 5o. y 6o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia digital y ciberacoso, a cargo de la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 38 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia digital, a cargo de la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 5o. y 20 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia política de género ocasionada por inteligencia artificial, a cargo de la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 199 Octies del Código Penal Federal, en materia de violencia digital por medio de inteligencia artificial, a cargo de la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona al artículo 259 Bis del Código Penal Federal, en materia de ciberhostigamiento, a cargo de la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 42 Ter a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, a fin de establecer días de descanso obligatorio del 24 de diciembre al 2 de enero para las personas trabajadoras que desempeñan funciones no esenciales, a cargo del diputado Antonio Lorenzo Castro Villarreal, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 14 de septiembre de cada año Día del Legislador en México, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de enfermedades raras, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 24 y las fracciones I, II y IV de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de reconocimiento de su derecho de acceso a la cultura física y al deporte a cargo del estado, a cargo de la diputada Catalina Díaz Vilchis, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 28 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, que reconoce el derecho al acompañamiento en trámites para las personas adultas mayores, a cargo del diputado Juan Carlos Varela Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 27 Bis a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a fin de establecer la obligación de que las instituciones públicas ubicadas en zonas rurales adquieran prioritariamente bienes y productos producidos en la misma comunidad o región, a cargo del diputado Juan Carlos Varela Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción II Ter y V Bis al artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Karen Yaiti Calcano Constantino, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 11 de mayo de cada año Día del Respeto y Protección de la Lactancia Materna en México, a cargo de la diputada Karen Yaiti Calcano Constantino, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, para ampliar el derecho de las

personas a cuentas de depósito y crédito sin comisiones, a cargo de la diputada Merary Villegas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el decreto publicado en el DOF del 29 de diciembre de 1966, mediante el cual se inscribió con letras de oro en el muro de honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Margarita Maza de Juárez a efecto de modificar la inscripción para que se lea Margarita Maza Parada, suscrita por las diputadas Anaís Miriam Burgos Hernández y Mildred Concepción Ávila Vera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción del financiamiento público a los partidos políticos, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la denominación del capítulo IV y los artículos 16 y 18 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de entrega de copias legibles de las actas elaboradas en mesas directivas de casilla, a cargo del diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de deportes autóctonos, y de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Graciela Domínguez Nava, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Evangelina Moreno Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción III al artículo 37, recorriendo los subsecuentes, de la Ley General de Educación Superior, a cargo de la diputada Gloria Sánchez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma las fracciones I y II del artículo 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales y de la Ley General de Educación, en materia de reconocimiento de las cocineras tradicionales como profesionistas de la cocina tradicional mexicana, a cargo de la diputada Gissel Santander Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 16 de noviembre de cada año Día Nacional de las Cocineras y Cocineros Tradicionales, a cargo de la diputada Gissel Santander Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Francisco Javier Velázquez Vallejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 79 y 93 de la Ley General de Salud, en materia de contratación de personal médico y enfermería de origen indígena, a cargo del diputado Emilio Ramón Ramírez Guzmán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el primer párrafo del artículo 87, y el artículo 94, adicionan un párrafo tercero al artículo 85, un párrafo segundo y tercero al artículo 87, un párrafo segundo al artículo 88, y un párrafo tercero al artículo 95, todos de la Ley General de Salud, en materia de reconocimiento de los derechos humanos en la formación médica, a cargo de la diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que declara el 5 de junio como el Día Nacional de la Lucha Contra la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada, a cargo del diputado Jorge Luis Sánchez Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XII al artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de fortalecimiento de la soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación, mediante el reconocimiento de la miel como producto estratégico, a cargo del diputado Jorge Luis Sánchez Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 5o., 6o. y 9o. de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, en materia de preservación, reconocimiento y memoria de las lenguas indígenas en peligro de desaparición y de las lenguas indígenas extintas, a cargo del diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el primero y segundo párrafo del artículo 47 y adiciona un artículo 101 Bis 4 a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de protección digital y prevención del acoso y violencia digital, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 78 y adiciona el artículo 78 Bis de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de sanciones, a cargo de la diputada Alma Laura Ruiz López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, en materia de plazos obligatorios para la inscripción al Registro Nacional de Víctimas, a cargo de la diputada Alma Laura Ruiz López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de licencias de maternidad, a cargo del diputado Arturo Olivares Cerda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 43 Bis a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de prohibición del polarizado en vehículos oficiales de seguridad pública y fortalecimiento de su identificación visual, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el numeral 2o. de la fracción VIII y el numeral 4 de la fracción IX del artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato, a cargo del diputado Gilberto Herrera Solórzano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de Violencia Obstétrica, suscrita por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por el diputado César Israel Damián Retes y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado César Israel Damián Retes y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de planeación nacional de largo plazo, vinculación entre planeación, presupuesto y seguimiento del PND, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Planeación, en materia de visión nacional de largo plazo, participación ciudadana vinculante y unidad de análisis prospectivo, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de Planeación del Sistema Nacional de Salud, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 85 y 95 de la Ley General de Salud, en materia de organización de jornadas laborales, suscrita por el diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado Omar Antonio Borboa Becerra y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma artículo 41 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, a cargo de la diputada María Isidra de la Luz Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 37 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, a cargo de la diputada María Isidra de la Luz Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 2o. y 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de situaciones de riesgo, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que declara el 14 de noviembre de cada año como Día Nacional de las y los Vendedores Ambulantes, a cargo del diputado Emilio Manzanilla Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y del Código Penal Federal, en materia de violencia sexual cometida en el servicio de transporte público y transporte privado por aplicación, a cargo de la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 298 y 301 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para garantizar el derecho a la educación integral en sexualidad y a la salud sexual y reproductiva de adolescentes, a cargo del diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, de la Ley General para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y de la Ley de Instituciones de Crédito, en materia de inclusión financiera y autonomía económica de las mujeres del medio rural, a cargo del diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley General de Salud Mental, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de promoción de la minería urbana y el reciclaje de aparatos eléctricos y electrónicos, a cargo del diputado Noel Chávez Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos, de la Ley de Aviación Civil y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Arturo Yáñez Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, en materia de atención integral de las personas con lesiones por quemaduras y de atención especializada para niñas, niños y adolescentes con lesiones por quemaduras, así como para incorporar dos institutos nacionales especializados en quemaduras, a cargo de la diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Cambio Climático, a cargo del diputado Yerico Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Aguas y de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Yerico Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo del diputado Yerico Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Nacionalidad, a cargo del diputado Yerico Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 341 Bis de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Yerico Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 21 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo del diputado Yerico Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 32 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Yerico Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 212 y 215 de la Ley General de Salud, en materia del sello rojo, a cargo del diputado Yerico Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, con el objeto de dar licencias a trabajadores con pacientes oncológicos o de radioterapia, a cargo del diputado Yerico Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo a la continuidad de servidores públicos en materia de seguridad, a cargo del diputado Yerico Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley General de Educación, con el propósito de evitar cobros por re-inscripción, a cargo del diputado Yerico Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo segundo transitorio de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México, con el propósito de que el periodismo sea considerado una profesión, a cargo del diputado Yerico Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 92 Quáter a la Ley Federal de Protección al Consumidor, garantizando que los proveedores den garantía de abastecimiento a los vendedores, a cargo del diputado Yerico Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 35 Bis y 42 Bis a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, para que los vehículos oficiales cuenten con extintor, a cargo del diputado Yerico Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 72 de la Ley General de Salud, en materia de atención a la depresión infantil, a cargo de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 15 Ter de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de derechos y no discriminación para garantizar la igualdad y el pleno

respeto a todas las personas, sin distinción alguna por motivo de orientación sexual, identidad de género o expresión de género, a cargo de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en materia de eliminación de cobro al servicio de internet, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona un artículo 322 Bis al Código Civil Federal, en materia de obligaciones alimentarias, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, en materia de disminución del tiempo que permanezcan los clientes en el buró de crédito, a cargo de la diputada Azucena Arreola Trinidad, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción XXVIII al artículo 3o., recorriéndose la subsecuente, una fracción XIII al artículo 6o., un párrafo tercero al artículo 157 Bis 1, y un párrafo tercero al artículo 157 Bis 9, se reforma el primer párrafo del artículo 157 Bis 1, el primer y tercer párrafo del artículo 157 Bis 2, el artículo 157 Bis 3, la fracción IV, V y VI del artículo 157 Bis 4, el primer y segundo párrafo del artículo 157 Bis 9, y el artículo 157 Bis 14, todos de la Ley General de Salud, en materia de vacunación universal, a cargo de la diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 29 y 49 de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de incorporación de criterios de vulnerabilidad territorial y riesgo en la determinación de las zonas de atención prioritaria, a cargo de la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de fortalecimiento del programa de vacunación universal, a cargo de la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 1 de julio de cada año Día Nacional de la Partera Rural, a cargo de la diputada

Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 60 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo del diputado Francisco Javier Velázquez Vallejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 272 Bis 1 de la Ley General de Salud, en materia de valoración psicológica previa para la protección integral de menores de 18 años en procedimientos médico quirúrgicos de carácter estético, a cargo del diputado Jorge Luis Sánchez Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la primera fracción del artículo 6o. de la Ley de Vivienda, en materia de promover oportunidades de acceso a la vivienda para jóvenes, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XXI del artículo 15 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de avances tecnológicos, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un segundo párrafo al artículo 31, recorriéndose los subsecuentes, de la Ley General de Cambio Climático, en materia de mitigación climática basada en ecosistemas, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 15 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de prosperidad compartida, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción VII del artículo 1o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de participación de las comunidades indígenas, afro mexicanas y de la comunidad académica y científica en la mitigación del cambio climático, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 18 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de edu-

cación ambiental comunitaria con participación de niñas, niños y adolescentes, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XVII, recorriéndose la subse-cuente, del artículo 8o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de protección y reposición de árboles en zonas urbanas, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XI del artículo 23 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de planeación y protección urbana frente a temperaturas extremas, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción X Bis del artículo 23 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de movilidad urbana sustentable, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción IX del artículo 4o. de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de movilidad activa con enfoque ambiental, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 27 y 77 Bis 37 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Montserrat Ruiz Páez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 50 y 70 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por la diputada María del Rosario Guzmán Avilés y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley Federal para el Fomento de la Ganadería de Precisión y Regenerativa, a cargo del diputado José Braña Mojica, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de regulación de la venta de boletos para espectáculos públicos, a cargo de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 62 Bis a la Ley General de Salud, en materia de implementación de protocolo nacional para la atención integral en casos de muerte gestacional y perinatal en México, a cargo de la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 28 de la Ley del Sector Eléctrico, a cargo del diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, a cargo de la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Sistema Nacional de Reinserción Social, a cargo del diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de operaciones encubiertas y entregas vigiladas, a cargo de la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 296 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de prima por transferencia de las personas deportistas profesionales, a cargo de la diputada Paola Mitchell Longoria López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de permisos de paternidad, a cargo del diputado Arturo Olivares Cerda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de pensión por orfandad de hijas e hijos con discapacidad, a cargo de la diputada Adriana Belinda Quiroz Gallegos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 501 y 502 de la Ley Federal del Trabajo, para fortalecer el reconocimiento de beneficiarias

y beneficiarios con discapacidad, a cargo de la diputada Adriana Belinda Quiroz Gallegos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inteligencia artificial, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en materia de prevención, sanción y atención integral del reclutamiento forzado, a cargo del diputado Oscar Iván Brito Zapata, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo segundo a la fracción V del artículo 116 de la Ley General de Víctimas, en materia del fomento de la cultura de la denuncia desde la edad temprana, a cargo de la diputada Lucero Higareda Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 12 de la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores, a cargo de la diputada Lucero Higareda Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el muro de honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el nombre de Escuadrón 201 Águilas Aztecas, a cargo de la diputada Jéssica Saiden Quiroz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de prevención de lesiones y muertes por atragantamiento, a cargo de la diputada Jéssica Saiden Quiroz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en materia del adecuado tratamiento de los datos personales, a cargo de la diputada María Guadalupe Morales Rubio, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el muro de honor de la Cámara de Diputados el nombre Cuitláhuac, suscrita por las diputadas María de los Dolores Padierna Luna y Herminia López Santiago, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o., 25 y 35, y se adiciona un artículo 28 Bis de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, en materia de plagio de diseños, creaciones artesanales o expresiones culturales tradicionales, a cargo del diputado Raymundo Vázquez Conchas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 199 Octies del Código Penal Federal y el artículo 20 Quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia digital, a cargo del diputado Raymundo Vázquez Conchas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción I del artículo 123 del Código Penal Federal, en materia de soberanía nacional, a cargo de la diputada María de los Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción IV del artículo 30 de la Ley General de Educación, en materia de nuevas tecnologías, a cargo de la diputada Rocío López Gorosave, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el segundo párrafo del artículo 36 y el artículo 46 de la Ley de Aeropuertos, en materia de acceso de agua potable gratuita en los aeropuertos nacionales, a cargo de la diputada Flor de María Esponda Torres, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Organizaciones Ganaderas, a cargo de la diputada Alejandra Chedraui Peralta, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 32 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Alejandra Chedraui Peralta, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, a cargo de la diputada Alejandra Chedraui Peralta, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de conectividad ecosistémica y servicios ecosistémicos de polinización, a cargo de la diputada Marcela Michel López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia

de Extorsión, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, a cargo del diputado Gabino Morales Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 8 de julio de cada año Día Nacional de los Bosques, a cargo de la diputada Gissel Santander Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de reconocimiento y protección de los ecosistemas micrológicos, a cargo de la diputada Gissel Santander Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de revictimización, a cargo de la diputada Gissel Santander Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción I del artículo 17 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de educación para las personas adultas mayores, a cargo de la diputada Clara Cárdenas Galván, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 182 Bis de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Francisco Adrián Castillo Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción V del Inciso C) del artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Leonel Godoy Rangel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1253, fracción I, del Código de Comercio, en materia de derecho a la probanza, debido proceso y tutela judicial efectiva, a fin de eliminar un requisito formal declarado inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a cargo de la diputada Astrit Viridiana Cornejo Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 50 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de prevención de accidentes por transporte de materiales peligrosos en áreas ur-

banas, a cargo de la diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 79 Bis de la Ley General de Protección Civil, en materia de prevención de accidentes por transporte de materiales peligrosos en áreas urbanas, a cargo de la diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción II del artículo 424 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de obligatoriedad para el patrón y/o trabajador el inscribir el Reglamento Interior de Trabajo en el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral para que este tenga validez jurídica, a cargo de la diputada Lucero Higareda Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 103 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo de la diputada Sandra Anaya Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 6o., 8o., 9o. y 18 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo de la diputada Sandra Anaya Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el segundo párrafo y adiciona un párrafo sexto al artículo 23 y reforma la fracción VI y adiciona una fracción VII al artículo 63 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, a cargo de la diputada Sandra Anaya Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Sociedades Cooperativas y se abroga la Ley General de Sociedades Cooperativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de agosto de 1994, suscrita por la diputada María Magdalena Rosales Cruz y diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo a la fracción IV del artículo 185 y adiciona un párrafo a la fracción VIII del artículo 186 de la Ley Federal de Derechos, se adiciona un párrafo al artículo 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México, en materia de gratuidad del primer registro y otorgamiento del título profesional en las instituciones de educación superior pública, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara al 3 de enero como el Día Nacional de los Ejidos y las Comunidades Agrarias, a cargo de la diputada Zoraya Villacis Palacios, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 150 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de prevención de accidentes por transporte de materiales peligrosos en áreas urbanas, a cargo de la diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción VI al artículo 13 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 97 del Código Penal Federal, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Protección Civil, a cargo del diputado Aciel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, en materia de armonización y participación ciudadana, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 32 Bis a la Ley Federal de Protección al Consumidor; en materia de identificación y etiquetado de carne 100% mexicana, a cargo del diputado Juan Carlos Varela Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XXVI al artículo 30 de la Ley General de Educación, en materia de educación financiera y productiva con enfoque comunitario, a cargo del diputado Juan Carlos Varela Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 77 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Beatriz Andrea Navarro Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 233 y 238 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de gestión integral de riesgos y protección civil, a

cargo del diputado Jesús Irugami Perea Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 39 Bis al Código Fiscal de la Federación, en materia de Zona Estratégica Fronteriza Insular, a cargo de la diputada Freyda Maribel Villegas Canché, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción del financiamiento público a los partidos políticos, a cargo de la diputada Merary Villegas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el muro de honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda Tratados de Córdoba, 24 de agosto de 1821, a cargo del diputado Zenyazen Roberto Escobar García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley Federal de Sanidad Animal, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y del Código Penal Federal, en materia de protección, bienestar y tenencia responsable de animales de compañía, a cargo del diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del régimen de propiedad en condominio, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del derecho a reparar y sostenibilidad del consumo, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, en materia de derecho a reparar y libre concurrencia en los servicios de reparación, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, para garantizar el derecho a reparar y fortalecer los derechos de las personas consumidoras, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de responsabilidad extendida del productor, prevención de residuos y prolongación de la vida útil de los bienes, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de economía circular, prevención de residuos y derecho a reparar, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 41 base I, primer párrafo; 52; 53 segundo párrafo y 54 fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Rosa María Castro Salinas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Infraestructura de la Calidad, en materia de durabilidad, reparabilidad y disponibilidad de refacciones, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 49 Bis, 49 Ter, 49 Quáter y 49 Quintus de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de víctimas indirectas de feminicidio, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 325 del Código Penal Federal, en materia de víctimas indirectas de feminicidio, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de reconocimiento, protección y derechos procesales de las víctimas indirectas de feminicidio, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 4o. y 31 la Ley General de Víctimas, en materia de víctimas indirectas de feminicidio, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción VI del artículo 9o. de Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuen-

cia, en materia de enfoque preventivo del ámbito situacional por medio del uso de espacios públicos para el desarrollo de actividades deportivas, culturales, artísticas y de esparcimiento, a cargo de la diputada Eunice Abigail Mendoza Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones a la Ley de Energía para el Campo, en materia de actualización institucional y lenguaje incluyente, a cargo de la diputada Eunice Abigail Mendoza Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 48 Bis a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de reasignación operativa progresiva del personal policial en etapa previa al retiro, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 42 y 52 de la Ley de Migración, en materia de regularización y vías legales de estancia para la población migrante en situación de permanencia forzada en México, suscrita por el diputado Víctor Adrián Martínez Terrazas y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de protección de niñas, niños y adolescentes en entornos digitales y redes sociales, suscrita por el diputado César Augusto Rendón García y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley General de Educación, para crear el Sistema Nacional de Atención Integral en Salud Mental Infantil, suscrita por el diputado José Guillermo Anaya Llamas y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional en la celebración de tratados internacionales relativos al aprovechamiento de tierras y aguas propiedad de la nación, suscrita por la diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 60 y 68 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por el diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, en materia de consentimiento de referencias personales en trámites de crédito, suscrita por el diputado Omar Antonio Borboa Becerra y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de perspectiva de género, suscrita por la diputada Paola Milagros Espinosa Sánchez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en materia de fortalecimiento económico de las mujeres emprendedoras, suscrita por la diputada Mónica Becerra Moreno y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 94 de la Ley del Seguro Social, en materia de salud mental durante el embarazo, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 141 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de portabilidad de derechos, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 685 Ter y 899-C de la Ley Federal del Trabajo, en materia de conciliación prejudicial en pensiones, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley General del Cáncer, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y las y los dipu-

tados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones en la Ley General de Salud, en materia de enfermedades raras, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de protección de prestaciones de seguridad social ante incumplimiento patronal, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 199 Octies del Código Penal Federal, en materia de violencia digital, protección a la intimidad y sanción del uso indebido de tecnologías e inteligencia artificial, suscrita por el diputado Paulo Gonzalo Martínez López y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reconocimiento de los derechos de las personas cuidadoras y del sistema nacional de cuidados, suscrita por el diputado Paulo Gonzalo Martínez López y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de constancias laborales para las personas trabajadoras, a cargo de la diputada Gabriela Benavides Cobos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 156 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Luis Orlando Quiroga Treviño, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 215 del Código Penal Federal, en materia de protección de la integridad física de las personas detenidas y abuso de autoridad, a cargo de la diputada Hilda Magdalena Licerio Valdés, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, en materia de seguridad social y salud para personas con discapacidad, a cargo de la diputada Hilda Magdalena Licerio Valdés, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona un artículo 84 Bis a la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de comercialización y reventa de boletos para espectáculos, a cargo del diputado Alejandro Avilés Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 24 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, en materia de protección y fomento a la pesca artesanal, a cargo del diputado Alejandro Avilés Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona los artículos 216 Ter y 216 Quáter a la Ley General de Salud, en materia de alimentos y bebidas con colorantes artificiales que ponen en riesgo la salud, a cargo de la diputada Azucena Huerta Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 414 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Mario Alberto López Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, en materia del derecho al cuidado y permisos laborales para acompañar a adultos mayores a citas médicas, a cargo de la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud física y mental de las personas trabajadoras, a cargo de la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, en materia de agravantes por el uso de inteligencia artificial en la comisión de delitos, a cargo de la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de regulación de patines y motocicletas de motor de baja potencia, a cargo

del diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 20 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, a cargo de la diputada Ma. Leonor Noyola Cervantes, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de la creación de espacios de valor ambiental, a cargo de la diputada Karina Alejandra Trujillo Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma los artículos 444 y 444 Bis del Código Civil Federal, a cargo de la diputada María Isidra de la Luz Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 254 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de implementación de medios digitales en el proceso legislativo, a cargo del diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reconocimiento de los ecosistemas digitales e inteligencia artificial, a cargo del diputado Emilio Suárez Licona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 60. de la Ley de Coordinación Fiscal, a fin de prohibir la retención de recursos federales etiquetados a los municipios por parte de las entidades federativas, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 272 Bis 1 de la Ley General de Salud, en materia de cirugías estéticas para menores de 18 años, a cargo del diputado Emilio Suárez Licona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 29 Bis 3 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de profesionalización policial y coordinación interinstitucional, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 44 Bis, 150 Ter y 150 Quater a la Ley Sobre el Contrato de Seguro, a cargo de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley General de Prevención del Suicidio, a cargo de la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 32 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de fortalecimiento de las comisiones de ordenamiento de las zonas metropolitanas interestatales e intermunicipales, a cargo del diputado Juan Moreno de Haro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, de la Ley del Seguro Social y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de protección integral a la salud de personas practicantes de manifestaciones culturales tradicionales de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas que impliquen riesgo físico, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 327 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley del Banco de México, en materia de accesibilidad e inclusión en el papel moneda, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 47 de la Ley General de Sociedades Cooperativas, en materia de formación tecnológica y financiera en las sociedades cooperativas, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de legislación penal única, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el fin de reconocer a los ecosistemas como sujetos de derecho, a cargo de la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en materia de impuestos para campos de golf, a cargo de la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 1o. y 6o. de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el fin de reconocer a los ecosistemas como sujetos de derecho, a cargo de la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de prescripción de faltas administrativas graves, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 83 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de educación penitenciaria, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona los artículos 75 Bis y 75 Ter a la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de protección de

las personas consumidoras en las preventas inmobiliarias, a cargo del diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de tarifas de estacionamiento y accesibilidad económica en los servicios de movilidad, a cargo del diputado Gildardo Pérez Gabino, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, en materia de reparación integral por maltrato animal, a cargo del diputado Francisco Javier Farías Bailón, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y de la Ley de Aeropuertos, en materia de servicio de transporte de pasajeros a través de plataformas digitales o aplicaciones móviles en aeropuertos, suscrita por los diputados Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos, Pablo Vázquez Ahued y la diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que expide la Ley General para el Bienestar y Cuidado de Animales Domésticos y Comunitarios, a cargo de la diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Proposiciones

Con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, por el que se solicita a diversas autoridades federales, estatales y municipales, a fortalecer las acciones de protección, conservación y restauración del medio ambiente; así como, a implementar medidas preventivas para mitigar los efectos del cambio climático y el deterioro ecológico, a cargo de la diputada Jéssica Saiden Quiroz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a los gobiernos de los estados, a regular, homologar y actualizar los marcos normativos relativos a las motocicletas, motonetas y bicicletas eléctricas, así como scooter y se apliquen los Reglamentos de Tránsito a cabalidad para evitar la gran cantidad de accidentes por falta de cumplimiento y sanciones en la república mexicana, a cargo de la diputada Luce-ro Higareda Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se reconoce y respalda la Estrategia Nacional de Seguridad impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo; se felicita al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana por los resultados obtenidos en el combate a la extorsión y a la colusión de autoridades con el crimen organizado a través del Operativo Enjambre; y se solicita la replicación de acciones coordinadas similares en el estado de Baja California, a cargo del diputado Fernando Jorge Castro Trenti, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a STPS y a la Profeco, para que verifiquen que las empresas de plataformas digitales cumplan con las disposiciones laborales vigentes, suscrito por los diputados Fernando Mendoza Arce y Antonio Lorenzo Castro Villarreal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al INAH, así como al INBAL y al Gobierno de la Ciudad de México, para que conforme a sus atribuciones realicen el mantenimiento y restauración del monumento al boxeador mexicano y la colocación de un monumento a la boxeadora mexicana, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Profeco, a diseñar e implementar una estrategia especial, preventiva y de vigilancia en materia de precios, a fin de evitar incrementos injustificados en los costos de bienes y servicios ofertados durante la celebración de la Copa Mundial de la FIFA 2026, a cargo de la diputada Claudia Rivera Vivanco, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno del estado de Coahuila, a la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social de Coahuila, al Congreso del estado de Coahuila y a todos los suscritos en el Acuerdo Social de Buena Voluntad "Mejora Coahuila" a que expliquen y transparenten los lineamientos de accesibilidad que se utilizan en cada una de las 10 categorías de la estrategia Mejora Coahuila, a cargo de la diputada Cintia Cuevas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Conade, a publicar la estadística nacional sobre la violencia en el deporte, contemplada en el artículo 140 fracción X de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Sandra Anaya Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto por el que se solicita respetuosamente a la SEP, a extender la campaña nacional Lo Virtual También es Real para prevenir la violencia digital a nivel secundaria, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Secretariado Ejecutivo del SNSP y al INEGI, a que valoren la incorporación y sistematización de información relacionada con el uso de inteligencia artificial en la comisión de delitos, a fin de fortalecer el diseño de políticas públicas en materia de prevención de la ciberdelincuencia y la violencia digital, a cargo del diputado Fernando Jorge Castro Trenti, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jucopo de esta Soberanía, a realizar los trámites necesarios para la creación de la Comisión Especial para el seguimiento, análisis, fortalecimiento y resultados de la seguridad en el estado de Michoacán, denominada Comisión Especial del Plan Michoacán por la Paz y la Justicia, a cargo del diputado Armando Tejeda Cid, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cofepris, a actualizar la alerta sanitaria relativa a cigarrillos y productos similares derivados del tabaco que se comercializan ilegalmente en México, a cargo del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jucopo de esta Soberanía, a crear la Comisión Especial para dar seguimiento al brote de sarampión en México, a cargo del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE y la Senner, a implementar un programa integral para el fortalecimiento y la transición de la industria automotriz, a cargo del diputado José Guillermo Anaya Llamas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a implementar acciones integrales, urgentes y coordinadas que atiendan de fondo el uso emergente de pipas de agua como mecanismo de abastecimiento en diversas entidades federativas, con el objetivo de garantizar el derecho humano al agua potable, suficiente, salubre, y accesible para la población, a

cargo del diputado José Guillermo Anaya Llamas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a reforzar la estrategia de seguridad en las carreteras federales y nodos logísticos estratégicos, con el fin de disminuir la inseguridad y robo al transporte de carga, a cargo del diputado José Guillermo Anaya Llamas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a la ASF y al Congreso de la CDMX, a fin de investigar, transparentar y rendir cuentas sobre los esquemas de financiamiento utilizados por el gobierno de la CDMX, en el marco de los preparativos para la Copa Mundial de la FIFA 2026, a cargo del diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del estado de Zacatecas, a atender las demandas de los trabajadores de salud y de educación, así como fomentar la inversión y dar solución a la crisis laboral que vive el estado, a cargo de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del estado de Zacatecas, a garantizar justicia por los hechos en Villanueva y a realizar una reingeniería de la estrategia de prevención basada en inteligencia táctica para asegurar la integridad de la ciudadanía, a cargo de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR y a la SSPC, a garantizar una investigación seria, transparente y exhaustiva, así como atención y justicia para las familias de las víctimas en el caso de los diez mineros privados de su libertad, a cargo de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SSPC y a la GN, a reforzar la estrategia de seguridad en carreteras federales, a cargo de la diputada Ma. Leonor Noyola Cervantes, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al STPS y al CFCRL, a realizar una revisión sobre la legalidad del proceso electivo del Comité Nacional de la Confederación de Trabajadores de México, suscrito por los diputados Ricar-

do Sóstenes Mejía Berdeja y Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y del estado de Zacatecas, a fortalecer las acciones de prevención, detección y atención, en materia de salud mental de niñas, niños y adolescentes, a fin de prevenir casos de suicidio en este grupo poblacional, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas sede de eventos relacionados con el Mundial, a implementar y fortalecer protocolos de prevención, atención y protección contra la violencia hacia personas LGBTTTI+, a cargo de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Efemérides

Con motivo del 16 de febrero de 1996, conmemoración y los 30 años de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, a cargo del diputado Alfredo Vázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 18 de febrero, conmemoración del Día Internacional del Síndrome de Asperger, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 19 de febrero, conmemoración del Día del Ejército Mexicano, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 19 de febrero, conmemoración del Natalicio de Gabino Barreda, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 20 de febrero, conmemoración del Día Mundial de la Justicia, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 21 de febrero, conmemoración de la Fundación de la Cruz Roja Mexicana y el Día Internacional de la Lengua Materna, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 22 de febrero, conmemoración del aniversario luctuoso de Francisco Ignacio Madero, a cargo de la

diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 21 de febrero, conmemoración del Día Internacional de la Lengua Materna, a cargo de la diputada Martha Aracely Cruz Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 18 de febrero, Día Internacional del Síndrome de Asperger, a cargo del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE MARÍA ELENA ÁLVAREZ
DE VICENCIO, QUIEN FUE DIPUTADA FEDERAL
POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
EN CUATRO OCASIONES Y PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Me informan que la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo ha solicitado el uso de la palabra. Adelante, diputada. ¿Con qué objeto?

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (desde la curul): Es para solicitar un minuto de silencio por el fallecimiento de María Elena Álvarez de Vicencio. Y, si me permite, es innegable el avance que hemos tenido las mujeres en México.

Hay un nombre que es inexpulsable en la historia de estos logros de las mujeres en nuestro país y uno de ellos, sin duda, es María Elena Álvarez de Vicencio. Dedicó su vida a México; también, a formar generaciones porque fue maestra desde primaria hasta universidad.

Estuvo casada con Abel Vicencio Tovar. No tuvo ningún problema en usar el apellido de su esposo con el prefijo de, pero apoyó a la siguiente generación y nos apoyó para usar solo nuestro apellido.

La política, como lo marcaba la formación católica y como persona, siempre fue en el centro el servicio a los demás y la construcción del bien común, por eso militó en Acción Nacional y pasó por todos los órganos internos y nos organizó a muchas mujeres para procurar los derechos de las mujeres en nuestro país.

Su vida política también estuvo acompañada de otros temas muy importantes, el combate a la corrupción, la ética en la política, el federalismo y el fortalecimiento municipal, lo vemos en sus múltiples libros.

Ha sido reconocida, en su momento, por personas de otros partidos políticos, cuando la democracia y la pluralidad permitían generosidad en el reconocimiento del pensamiento de los otros y de las otras, pero sin duda su influencia en los derechos de las mujeres, que es quizá una de las más grandes aportaciones. Fue parte de la delegación oficial que asistió a Beijing en la plataforma de acción de 1995.

Ser mujer nunca ha sido fácil en México, nos enseñó a no dejarnos vencer por las adversidades y a seguir adelante. Su paso en el Congreso de la Unión no fue menor, una vez senadora de la República, cuatro veces diputada federal y participó en muchas iniciativas a favor de las mujeres en la Ley Federal del Trabajo, en la construcción de una vida sin violencia para nosotras y, desde luego, en la ley y en la fundación del Instituto Nacional de las Mujeres. Fue presidenta de la Cámara, que usted presidenta honra con su trabajo, también saludos a la vicepresidenta.

Hoy las mujeres que estamos en la vida política desde la Presidencia de la República, presidencia de poderes hasta regidores, concejales, síndicas, todas le debemos a muchas mujeres estos momentos.

Estamos sobre los hombros de otras mujeres, unas anónimas y otras como María Elena Álvarez. A ella, la mujer, la legisladora, la política, la demócrata, la panista, la mexicana nuestra gratitud y un minuto de silencio en su honor. Gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Claro que sí, diputada Margarita Zavala. Esta Presidencia acompaña esta solicitud de un minuto de silencio para una mujer extraordinaria, que ha marcado huella para muchas generaciones de mujeres que hemos decidido dedicarnos al espacio público, al servicio público. Si son tan amables, agradeceríamos pudieran ponerse de pie y rendir un homenaje a María Elena Álvarez Bernal, nuestra querida Elenita. Muchas gracias.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias.

INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Honorable asamblea, en el marco de Las Lenguas Toman la Tribuna, la Cámara de Diputados da la bienvenida a la ciudadana Noemí Martínez Martínez, originaria de Ciudad Valles, San Luis Potosí, hablante de la lengua xi'iuy. Es estudiante de ingeniería en el Instituto Tecnológico Superior de Río Verde, San Luis Potosí. Destaca por su liderazgo en la preservación de su lengua y ha participado en el desarrollo de herramientas tecnológicas como el proyecto Mexilingua y cursos MOOC, para su difusión.

Su labor ha sido certificada por el Inali y reconocida especialmente en el marco del Día Internacional de la Mujer Indígena 2025. Esta Mesa Directiva agradece en todo lo que vale la presencia de la ciudadana Noemí Martínez Martínez, quien tiene el uso de la palabra, agradeciendo su presencia en esta Cámara. Adelante.

La ciudadana Noemí Martínez Martínez: (Habla en xi'iuy). Hermanos, amigos, autoridades. Hoy no hablo solo yo, hoy hablamos todas hablan nuestras abuelas que guardaron la lengua en el silencio para protegernos y nuestras madres que, con manos cansadas de labrar la tierra, sembraron en nosotras la semilla de la curiosidad.

Históricamente se nos dijo que nuestro destino estaba trazado por el fogón y el silencio, así como las mujeres no solo sus manos sirven para crear artesanías, sino que su mente también crea imaginación para engrandecer el camino de la cultura indígena. Pero hoy estamos demostrando que podemos trabajar en todos los trabajos que hay hoy en día.

El camino hacia una vida profesional no ha sido sencillo. Para una mujer de nuestras etnias estudiar una carrera no es solo un logro individual, es un acto de resistencia y valentía. A menudo el mundo exterior nos pide que dejemos de ser nosotras para encajar. Nos dicen que para ser profesionales debemos olvidar nuestra lengua o cambiar nuestra vestimenta. Qué gran error.

La profesionalización de la mujer indígena no radica en minimizarse, sino en aportar nuestra cosmovisión a la ciencia, medicina y al arte. Si estudias, encuentras nuevas herramientas para así poder enseñárselas a los demás.

Ser profesional es un servicio. Estudiamos para que nuestras comunidades tengan mejores defensas, mejor salud y

más voz. El empoderamiento no es mandar sobre otros, es tener el poder de decidir sobre nosotras mismas.

Cuando una mujer indígena se prepara, se rompe un ciclo de pobreza y se abre una puerta de esperanza para las niñas que vienen detrás. Si tú, hermana, sientes miedo de salir de la comunidad para ir a la universidad recuerda, llevas contigo el resto de tus antepasados y la fuerza de los cerros, tu inteligencia es tan basta como nuestra cultura para así iluminar y embellecer el destino de un pueblo comunidad o ciudad.

Lo último que dije fue: gracias por escucharme, les deseo un buen día.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Esta Cámara de Diputados agradece la presencia de la ciudadana Noemí Martínez Martínez.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Si es tan amable la Secretaría consultar a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles once de febrero de dos mil veintiséis, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

Apertura de la sesión.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de doscientos noventa y nueve diputadas y diputados, a las once

horas con treinta y dos minutos del miércoles once de febrero de dos mil veintiséis, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas de las curules, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Intervención desde la tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la tribuna, al ciudadano Honorio Hernández María, hablante de la lengua náhuatl.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: Gerardo Olivares Mejía, del Partido del Trabajo, para hacer comentarios relativos a la reducción de la edad de jubilación de los trabajadores que cotizan en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; y Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, de Morena, para hacer comentarios con relación al procedimiento de revocación de mandato en el estado de Oaxaca.

Lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se dispensa la lectura de las actas correspondientes a las sesiones matutina y vespertina del martes diez de febrero del año en curso, toda vez que se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueban.

Comunicaciones.

Se da cuenta con comunicaciones oficiales:

a) De la diputada y los diputados, por las que solicitan el retiro de iniciativa con proyecto de decreto, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria, a saber:

- Felipe Miguel Delgado Carrillo, del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforman diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de presunción de inocencia; y

- Marcela Michel López, y Arturo Roberto Hernández Tapia, ambos de Morena, por el que se reforma el párrafo primero del artículo setenta y nueve de la Ley General de Salud, en materia de quiropráctica.

Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

b) De la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, por la que remite el acuerdo relativo al Plan Integral, y el Calendario de coordinación del Proceso Electoral Local dos mil veinticinco-dos mil veintiséis en el estado de Coahuila de Zaragoza. Se turna a la Comisión de Reforma Política - Electoral, para su conocimiento.

c) Del Instituto de la Mujer del estado de Campeche, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados para establecer una estrategia preventiva en las políticas públicas en materia de perspectiva de género.

d) De la Dirección General Adjunta de Relaciones Institucionales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados sobre la integración de personas indígenas y afromexicanas en cargos directivos de instituciones especializadas en sus derechos.

Se turnan a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.

e) De la Cámara de Senadores, por las que remite las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se adiciona una fracción diecisiete al artículo quince, y se reforma la fracción dos del artículo dieciocho-J de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Pablo Guillermo Angulo Bri-ceño, del Partido Revolucionario Institucional, y
- Por el que se adiciona el artículo ocho Bis a la Ley General de Desarrollo Social, y los artículos cincuenta y cinco Bis, cincuenta y cinco Ter, y cincuenta y cinco Quater de la Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible, y la fracción once al artículo veinticinco de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Raúl Morón Orozco, de Morena.

Se turnan ambas iniciativas a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

Presentación de iniciativas.

El siguiente punto del orden del día es la presentación de iniciativas con proyecto de decreto, en consecuencia, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y diputados:

- Sergio Carlos Gutiérrez Luna, de Morena, que adiciona los artículos treinta y dos de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y cuarenta y nueve de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. Se turna a las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, y de Movilidad, para dictamen.

Desde su curul, interviene el diputado José Elías Lixa Abimerhi, coordinador de la bancada del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de rectificación de trámite, a efecto de que el mismo se amplíe a las comisiones de Seguridad Ciudadana, y de Federalismo y Desarrollo Municipal, para opinión.

La Presidencia obsequia su solicitud, y se modifica el trámite de la iniciativa, para quedar como sigue: Se turna a las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, y de Movilidad, para dictamen, y a las comisiones de Seguridad Ciudadana, y de Federalismo y Desarrollo Municipal, para opinión.

Desde su curul, interviene el diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Gutiérrez Luna.

- Verónica Martínez García, del Partido Revolucionario Institucional, quien presenta dos iniciativas: la primera que adiciona el artículo seis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y la segunda que adiciona el artículo sesenta y uno de la Ley General de Salud, en materia de acompañamiento de partos. Se turna la primera iniciativa a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen, y la segunda iniciativa a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Ciria Yamile Salomón Durán, del Partido Verde Ecológico, que reforma el artículo ciento cincuenta y cuatro de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en materia de fortalecimiento de la vigilancia

forestal. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

- Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo, que reforma el artículo veintitrés de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, con el propósito de eliminar el registro de deudas mínimas y procurar la inclusión financiera de las personas. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Francisco Pelayo Covarrubias, quien presenta cinco iniciativas: la primera que adiciona el artículo doscientos nueve, y adiciona un artículo doscientos nueve Bis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de otorgar un estímulo fiscal a la reinversión productiva de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes); la segunda que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta en materia de nuevos emprendimientos y formalización de las pequeñas y medianas empresas; la tercera que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, de la Ley de Coordinación Fiscal, y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; la cuarta que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, suscrita por la diputada María Angélica Granados Trespacios, ambos del Partido Acción Nacional; y la quinta que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en materia del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, todas suscritas por legisladores integrantes de su bancada. Se turnan la primera y la segunda iniciativas a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen; la tercera iniciativa a las Comisiones Unidas de Economía, Comercio y Competitividad, y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen; la cuarta iniciativa a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen; y la quinta iniciativa a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.

- Anayeli Muñoz Moreno, de Movimiento Ciudadano, que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal

del Trabajo, en materia de derechos de las personas operadoras de autotransporte federal, suscrita por la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, coordinadora de la fracción parlamentaria de referencia. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

- Carlos Sánchez Barrios, de Morena, que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Instituciones de Crédito, y de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, en materia de accesibilidad. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

Desde su curul, interviene el diputado Luis Humberto Aldana Navarro, de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Sánchez Barrios.

- Rosario del Carmen Moreno Villatoro, de Morena, que adiciona el inciso C) del artículo doscientos setenta y uno Bis de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Mónica Herrera Villavicencio, de Morena, que reforma la fracción veintisiete, y adiciona las fracciones trece Bis, y trece Ter al artículo dos, y un segundo párrafo, recorriendo los demás, al artículo cuatro de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

- Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Partido Acción Nacional, quien presenta tres iniciativas: la primera que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de inteligencia artificial generativa, la segunda que adiciona el artículo ciento noventa y nueve Octies del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz; y la tercera que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de una vida libre de violencia cibernética, digital e inteligencia artificial, suscrita por la diputada Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional, todos del Partido Acción Nacional, y todas suscritas por legisladores integrantes de su bancada. Se turnan la primera iniciativa a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen, la segunda iniciativa a la Comisión de Justicia, para dictamen, y la tercera iniciativa a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

• Gabriela Benavides Cobos, del Partido Verde Ecologista de México, quien presenta dos iniciativas: la primera que reforma el artículo ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral; y la segunda que reforma los artículos cincuenta y nueve, sesenta y uno, y sesenta y nueve de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reducción de la jornada laboral, ambas suscritas por legisladores integrantes de su bancada.

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

Se turna la primera iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen; y la segunda iniciativa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

• José Alejandro Aguilar López, del Partido del Trabajo, que reforma los artículos diez, y treinta y siete de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

• Nadia Navarro Acevedo, del Partido Revolucionario Institucional, quien presenta dos iniciativas: la primera que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de uso responsable y restricción de dispositivos electrónicos personales durante la impartición de las clases; y la segunda que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de verificación de edad y uso seguro de plataformas digitales de interacción social. Se turna la primera iniciativa a la Comisión de Educación, para dictamen; y la segunda iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

• Oscar Bautista Villegas, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

• Anais Miriam Burgos Hernández, que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Civil Federal, y reforma y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de violencia vicaria, suscrita por la diputada Mildred Concepción Ávila

Vera, ambas de Morena. Se turna a las Comisiones Unidas de Igualdad de Género, y de Justicia, para dictamen.

• David Azuara Zúñiga, del Partido Acción Nacional, que adiciona el artículo veintiocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de investigación de accidentes en el transporte, suscrita por legisladores integrantes de su bancada.

**Presidencia de la diputada
Paulina Rubio Fernández**

Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

• Irma Juan Carlos, de Morena, que expide la Ley General de Implementación y Respeto de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. Se turna a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

• Daniel Andrade Zurutuza, de Morena, que reforma y adiciona el artículo setenta y uno Bis a la Ley Sobre el Contrato de Seguro, en materia de seguros de automóviles. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

• Felicita Pompa Robles, de Morena, que reforma diversas disposiciones del Código Civil Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

• Antonio Lorenzo Castro Villarreal, de Morena, que adiciona el artículo veintiséis Bis a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de transparencia de la remuneración neta en los procesos de ingreso al servicio público. Se turna a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

• Clara Cárdenas Galván, de Morena, que reforma el artículo catorce de la Ley General de Educación, en materia de educación para las personas adultas mayores. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.

Desde su curul, intervienen los diputados: Wblester Santiago Pineda, del Partido del Trabajo, para hacer comentarios relativos a hechos de violencia en contra de su persona. La Presidencia instruye que su participación sea insertada íntegramente en el Diario de los Debates, y solicita a la Dirección General de Asuntos

Jurídicos de esta Soberanía atender esta situación e informar sobre los avances, y Federico Döring Casar, del Partido Acción Nacional, para hacer comentarios respecto a las expresiones realizadas por el diputado Santiago Pineda.

- Aciel Sibaja Mendoza, de Morena, que reforma y adiciona los artículos cincuenta y uno Bis uno, y cincuenta y uno Bis dos de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.
- Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de vacunación, suscrita legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.
- Mayra Espino Suárez, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma y adiciona los artículos veintisiete de la Ley del Seguro Social, y cuarenta y tres de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo ciento veintitrés Constitucional. Se turna a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.
- Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Presidencia del diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué

Se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.

- Ana Isabel González González, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo cuatrocientos dieciocho, y adiciona un artículo cuatrocientos dieciocho Bis al Código Penal Federal, en materia de tala ilegal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.
- Irais Virginia Reyes de la Torre, quien presenta dos iniciativas: la primera que reforma el artículo setenta y siete bis treinta y siete de la Ley General de Salud, en materia de acceso al expediente clínico, y la segunda que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de proveedores inmobiliarios incumplidos, suscrita por la diputada Patricia Flores Elizondo,

do, ambas de Movimiento Ciudadano. Se turna la primera iniciativa a la Comisión de Salud, para dictamen, y la segunda iniciativa a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.

- Bertha Osorio Ferral, de Morena, que reforma y adiciona el primer párrafo de la fracción primera del artículo ciento quince de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de garantizar la paridad de género y la representación de pueblos indígenas y afromexicanos en la conformación de ayuntamientos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.
- Iván Millán Contreras, de Morena, que reforma la fracción seis del artículo treinta y cinco de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. Se turna a la Comisión de Movilidad, para dictamen.
- Jesús Jiménez, de Morena, que reforma el párrafo primero del artículo ciento diez de la Ley Federal del Trabajo, y deroga el párrafo segundo de la fracción seis del mismo artículo, en materia de cuotas sindicales. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.
- Liliana Ortiz Pérez, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo setenta y tres de la Ley General de Salud, en materia de salud mental, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.
- Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. Se turna a la Comisión de Pesca, para dictamen.
- Diana Castillo Gabino, del Partido del Trabajo, que reforma y adiciona el artículo cuatro de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.
- Abigail Arredondo Ramos, del Partido Revolucionario Institucional, que adiciona los artículos tres, y setenta y cinco de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de ecotecnia para espacios públicos.

**Presidencia de la diputada
Paulina Rubio Fernández**

Se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.

- Nayeli Arlen Fernández Cruz, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.

Desde su curul, intervienen los diputados Alan Sahir Márquez Becerra, del Partido Acción Nacional, y Carlos Arturo Madrazo Silva, del Partido Verde Ecologista de México, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Fernández Cruz.

- Alejandra del Valle Ramírez, de Morena, quien presenta dos iniciativas: la primera que reforma la fracción cuatro del artículo setenta y nueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y la segunda que reforma la fracción uno del artículo seis de la Ley General de Salud.

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

Se turna la primera iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen; y la segunda iniciativa a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Laura Cristina Márquez Alcalá, del Partido Acción Nacional, que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, de Morena, que reforma los artículos veinticuatro, y setenta y seis Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de ampliación de garantías de información y transparencia para las personas consumidoras. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.

- Jesús Alfonso Ibarra Ramos, de Morena, que reforma los artículos siete y trece de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en materia de se-

guridad y prevención social del delito. Se turna a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para dictamen.

- María Magdalena Rosales Cruz, de Morena, que reforma al artículo tres de la Ley General de Salud, en materia del derecho al cuidado materno-infantil. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Karina Margarita del Río Zenteno, de Morena, que reforma las fracciones uno y dos y adiciona una fracción uno Bis del artículo diez de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de separación orgánica, inorgánica reciclable y no reciclable de los residuos sólidos. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

- Mariana Benítez Tiburcio, de Morena, que adiciona el artículo sesenta y dos Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de protección de niñas, niños y adolescentes en el autotransporte federal de pasajeros. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.

Desde su curul, interviene el diputado Pablo Vázquez Ahued, de Movimiento Ciudadano, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Benítez Tiburcio.

Acuerdos de órganos de gobierno.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas de las curules, Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, para celebrar una sesión solemne en conmemoración del "Día Internacional de la Lengua Materna". En votación económica, se aprueba.

Efeméride.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del Quince de febrero, Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer Infantil.

La Presidencia concede el uso de la palabra, para referirse al tema, a las diputadas: María de Fátima García León, de Movimiento Ciudadano; Ofelia Socorro Jasso Nieto, del Partido Revolucionario Institucional; Margarita García García, del Partido del Trabajo; Paola Milagros Espinosa

Sánchez, del Partido Acción Nacional; Ana Erika Santana González, del Partido Verde Ecologista de México; y Alejandra Chedraui Peralta, de Morena.

Autorización para turnar minuta, en cuanto se reciba del Senado de la República.

La Presidencia informa a la Asamblea que el Senado de la República remitirá a esta Soberanía minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo ciento veintitrés constitucional, en materia de reducción de la jornada laboral, en tal virtud, solicita a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se autoriza que una vez recibida esta, se turne de inmediato a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Trabajo y Previsión Social, para dictamen, se publique en la Gaceta Parlamentaria y se formalice oficialmente en la siguiente sesión. En votación económica, se autoriza.

Turno a comisiones de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien, y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las diecisiete horas con diez minutos y cita para la próxima sesión ordinaria, que tendrá lugar el día martes diecisiete de febrero de dos mil veintiséis a las once horas, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de la aplicación instalada en las tabletas de las curules de las y los legisladores.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: En votación económica, consulte la Secretaría si se aprueba.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Se aprueba.

COMUNICACIONES OFICIALES

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Se recibió solicitud del diputado Carlos Enrique Canturosas Villarreal para retirar iniciativa.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, por este conducto me permito solicitar a usted que sea retirada de los registros parlamentarios la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de abastecimiento de medicamentos, y que fue publicada en la Gaceta Parlamentaria del martes 30 de septiembre de 2025.

En espera de verme favorecido con mí petición, le agradezco las gentilezas con motivo de esta carta y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de febrero de 2026.— Diputado Carlos Enrique Canturosas Villarreal (rúbrica).»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Se recibió de la Escuela Normal Mactumactzá el cuarto Informe trimestral 2025 de los recursos y cumplimientos de metas y objetivos del Programa U079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior.

«Escuela Normal Rural Mactumactzá.

Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

A través del presente documento me dirijo a ustedes para hacer entrega formal de la comprobación del recurso asignado a la Escuela Normal Rural Mactumactzá, correspondiente al programa presupuestario U-079, “Expansión de la

educación media superior y superior” (tipo super) vertiente A, modalidad 3, para el ejercicio fiscal de 2025.

Se adjunta la documentación pertinente que respalda la aplicación de los recursos asignados, conforme a los lineamientos establecidos.

Agradezco su atención y quedo a disposición para cualquier aclaración.

Sin otro asunto que tratar, le saludo cordialmente.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 10 de febrero de 2026.— Doctor Naiber de Jesús Pérez Albores (rúbrica), director de Educación Secundaria y Superior.»

«Escuela Normal Rural Mactumactzá.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Con el gusto de saludarla, me permito remitir el informe final de recursos y cumplimiento de metas y objetivos del programa presupuestario U079, vertiente A, modalidad 3, correspondiente al ejercicio fiscal de 2025, del periodo octubre-diciembre de la Escuela Normal Rural Mactumactzá.

La modalidad 3 del citado programa tiene como objetivo apoyar proyectos de equipamiento de infraestructura educativa en instituciones de educación superior ya existentes cuya matrícula pueda incrementarse con base en una demanda debidamente justificada mediante un estudio de factibilidad, así como en instituciones de nueva creación, ya sea de carácter federal o estatal. El presente informe da cuenta del ejercicio de los recursos asignados y del cumplimiento de las metas y los objetivos establecidos para dicho periodo.

Para cualquier aclaración o información adicional relacionada con el contenido del presente informe, queda a su disposición la doctora María Antonia Mendoza Espinosa, encargada de la Contraloría Social de la Escuela Normal Rural Mactumactzá, a través del correo electrónico maria-me1206@hotmail.com

Lo anterior se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 35, fracción II, y 37 de la Ley de Presupuesto

de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, así como del numeral XV.1 de los Criterios Generales para la Distribución de los Recursos Autorizados del Programa Presupuestario U079, “Expansión de la educación media superior y superior (tipo superior)”, año 2025.

Sin otro particular, agradezco la atención brindada y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 26 de enero de 2026.— Doctor Naiber de Jesús Pérez Albores (rúbrica), director de Educación Secundaria y Superior.»

«Escuela Normal Rural Mactumactzá.

Diputada María de los Ángeles Ballesteros García, presidenta de la Comisión de Educación del Congreso de la Unión.— Presente.

La modalidad 3 del citado programa tiene como objetivo apoyar proyectos de equipamiento de infraestructura educativa en instituciones de educación superior ya existentes cuya matrícula pueda incrementarse con base en una demanda debidamente justificada mediante un estudio de factibilidad, así como en instituciones de nueva creación, ya sea de carácter federal o estatal. El presente informe da cuenta del ejercicio de los recursos asignados y del cumplimiento de las metas y los objetivos establecidos para dicho periodo.

Para cualquier aclaración o información adicional relacionada con el contenido del presente informe, queda a su disposición la doctora María Antonia Mendoza Espinosa, encargada de la Contraloría Social de la Escuela Normal Rural Mactumactzá, a través del correo electrónico maria-me1206@hotmail.com

Lo anterior se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 35, fracción II, y 37 de la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, así como del numeral XV.1 de los Criterios Generales para la Distribución de los Recursos Autorizados del Programa Presupuestario U079, “Expansión de la educación media superior y superior (tipo superior)”, año 2025.

Sin otro particular, agradezco la atención brindada y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 26 de enero de 2026.— Doctor Naiber de Jesús Pérez Albores (rúbrica), director de Educación Secundaria y Superior.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnese a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Educación, para su conocimiento.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Se recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente al mes de enero de 2026, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de enero de 2025.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 107, tercer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito anexar la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de enero de 2026, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de enero de 2025.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 13 de febrero de 2026.— César David Vives Flores (rúbrica), en suplencia por ausencia de la persona titular de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en el artículo 50, párrafo segundo, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, firma la persona titular de la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: El Servicio de Administración Tributaria informa que, durante el mes de enero de 2026, a través de sus unidades administrativas centrales y desconcentradas competentes, para dar destino, asignación o donación a las mercancías de comercio exterior que han pasado a propiedad del Fisco federal o que pueden disponerse legalmente de ellas, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación.

«Servicio de Administración Tributaria.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 145, cuarto párrafo, de la Ley Aduanera vigente, por medio del presente me permito informar que durante enero de 2026, el Servicio de Administración Tributaria, a través de sus unidades administrativas centrales y desconcentradas competentes para dar destino (asignación o donación) a las mercancías de comercio exterior que han pasado a propiedad de fisco federal o que puede disponerse legalmente de ellas, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 10 de febrero de 2026.— Ingeniero Jorge Antonio Dorantes Arellano (rúbrica), administrador central de Destino de Bienes.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnese a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: El Servicio de Administración Tributaria remite el informe denominado Evolución de la actividad recaudatoria en 2025 y Programas y Presupuesto en 2026.

«Servicio de Administración Tributaria.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16 y 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada su última reforma en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 16 de julio de 2025; 1, 7, fracción XVIII, 8, fracción III y 14, **último párrafo de la Ley del Servicio de Administración Tributaria (LSAT)**, última reforma publicada en el DOF, el 4 de diciembre de 2018; 1, 2, párrafo primero, Apartado B, fracción IX, 11, fracción I, 12, fracciones II, VII, y XLIV, y 38, fracciones VII y XXI del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicada la última reforma en el DOF, el 21 de diciembre de 2021, vigente a partir del 1 de enero de 2022, se manifiesta lo siguiente:

Con la finalidad de dar cumplimiento en tiempo y forma a la obligación prevista en el último párrafo del artículo 14 de la LSAT, este Órgano Administrativo Desconcentrado, en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, remite el Informe denominado **“Evolución de la actividad recaudatoria en 2025 y Programas y Presupuesto en 2026”**, el cual contiene los temas que se enlistan a continuación:

- La evolución de la actividad recaudatoria del ejercicio 2025.
- Los programas a ejecutar en el año 2026, por el Servicio de Administración Tributaria.
- El presupuesto asignado para el ejercicio 2026.

(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 13 de febrero de 2026.— Ingeniero Sergio García Bermúdez (rúbrica), administrador general de Planeación.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: De la Secretaría de Gobierno del estado de Guanajuato, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, a fin de que establezcan una estrategia preventiva en las políticas públicas en mate-

ria de perspectiva de género, para emitir órdenes de protección y generar campañas de prevención, a efectos de mitigar la violencia en contra de las mujeres.

«Secretaría de Gobierno del estado de Guanajuato.

Diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la Ciudad de México.

Por instrucciones de la maestra Libia Dennise García Muñoz Ledo, gobernadora del estado de Guanajuato y en atención al oficio No. D.G.P.L. 66-II-4-845, por el cual se comunica el punto de acuerdo que señala:

“**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los institutos para las mujeres o secretarías de las mujeres de las 32 entidades federativas, a fin de que establezcan una estrategia preventiva en las políticas públicas en materia de perspectiva de género para emitir órdenes de protección y generar campañas de prevención a efectos de mitigar la violencia en contra de las mujeres.”

En el Poder Ejecutivo del estado de Guanajuato nos damos por enterados del acuerdo de referencia; asimismo, me permito manifestar lo siguiente:

- En Guanajuato, sabemos que la violencia contra las mujeres llega a dañar su salud física y mental, por ello se otorgan servicios con respeto a derechos humanos, perspectiva de género e interculturalidad.

- Se han capacitado a 948 elementos de las Unidades Especializadas para la Prevención y Atención de la Violencia de Género de los 46 municipios y de las fuerzas de seguridad pública del estado en temas de perspectiva de género, intervención policial en casos de violencia, prevención de feminicidios, primer contacto y primeros auxilios psicológicos.

- En coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Inegi, capacitamos a las y los funcionarios para que, a través de la Herramienta para la Evaluación de la Calidad de los Registros Administrativos, Hecra, se refuercen los temas de perspectiva de género y discapacidad en los programas.

- En el pleno del Congreso del estado se aprobaron reformas a la Ley de Cambio Climático para el estado de

Guanajuato y sus municipios. Con ello, contamos con un marco jurídico que incorpora los conceptos de pérdida de biodiversidad, economía circular que busca reducir el impacto ambiental de la producción y el consumo, economía de bajas emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero, entre otros. Además, aborda aspectos como la perspectiva de género.

- La capacitación policial es prioridad para el Nuevo Comienzo de Guanajuato. Se capacitaron a 4 mil 160 integrantes de instituciones de seguridad pública estatal y municipal en tema de Atención a la Violencia de Género.

- En el marco de la Estrategia de Seguridad en Guanajuato, Confía, se establecieron nuevas áreas que refuerzan la seguridad y la paz en Guanajuato, en la cual se incluye la Comisaría de Atención a la Violencia de Género, entre otras, diseñadas para abordar de manera específica las distintas problemáticas de seguridad.

- Además, contamos con la línea telefónica 0-7-5 para mujeres víctimas de violencia de género, donde personal altamente calificado brinda un servicio oportuno y confiable.

- El Gobierno de la Gente tiene el firme compromiso de que todas las niñas, adolescentes y mujeres, gocen de una vida libre de violencia. La Estrategia Integral de Atención y Prevención de la Violencia de Género y Contra las Mujeres, única a nivel nacional, está sostenida en tres pilares fundamentales: la conformación de las 46 Unidades Policiales Municipales Especializadas debidamente capacitadas, la integración de las 46 Mesas interinstitucionales para la Prevención y Atención de la Violencia de Género y el Seguimiento Integral de cada caso.

Las y los integrantes que conforman las 46 Unidades policiales especializadas participan en un proceso de formación continua, donde la Secretaría de Seguridad y Paz, en colaboración con el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses y diversas dependencias de la administración estatal, les dotan de herramientas y conocimientos que les permiten llevar la recepción, atención y canalización de los casos de violencia a las instancias pertinentes, siempre con respeto a los derechos humanos de las personas.

- Junto al Poder Judicial del estado de Guanajuato, presentamos dos iniciativas ante el Congreso del estado de

Guanajuato para conformar la Unidad de Atención a la Violencia de Género y crear los tribunales mixtos para mujeres, a fin de facilitar la prevención, atención y su acceso a la justicia.

En el Gobierno del estado de Guanajuato refrendamos nuestro compromiso con todas las mujeres porque buscamos que todas tengan la oportunidad de una vida más próspera, otorgando el respaldo que merecen.

Por ello, este gobierno se encuentra comprometido a continuar con las estrategias de protección para las niñas, adolescentes y las mujeres.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Respetuosamente

Guanajuato, Gto., a 9 de enero de 2026.— Maestro Jorge Daniel Jiménez Lona (rúbrica), secretario de Gobierno.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:

De la Secretaría de Gobierno del estado de Guanajuato, por medio de la cual remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a ampliar el otorgamiento de placas vehiculares con el emblema universal de discapacidad a aquellas personas con discapacidad intelectual, visual, auditiva, motriz, psicosocial o autismo, u otras condiciones que impliquen la necesidad de acceder a los beneficios que otorga el uso de placas para personas con discapacidad; así como a las personas cuidadoras, asistentes o intérpretes de los cuales depende la movilidad de personas con discapacidad.

«Secretaría de Gobierno del estado de Guanajuato.

Diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la Ciudad de México.

Por instrucciones de la maestra Libia Dennise García Muñoz Ledo, gobernadora del estado y en atención al oficio No. DGPL 66-II-5-1068, por el cual se comunica la aprobación del punto de acuerdo que señala:

“**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad del Gobierno de la Ciudad de México, así como a las secretarías o instancias competentes en materia de movilidad de las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos, a que amplíen el otorgamiento de placas vehiculares con el emblema universal de discapacidad a las personas con discapacidad intelectual, visual, auditiva y motriz, psicosocial o autismo, u otras condiciones que impliquen la necesidad de acceder a los beneficios asociados al uso de dichas placas; así como a las personas cuidadoras, asistentes o intérpretes de quienes dependa la movilidad de las personas con discapacidad.

En el Poder Ejecutivo del estado de Guanajuato nos damos por enterados del acuerdo de referencia; asimismo, nos permitimos manifestarle lo siguiente:

a) El estado de Guanajuato se encuentra comprometido a proteger a las y los guanajuatenses con discapacidad y/o movilidad reducida, generando las condiciones necesarias para que deambulen o se puedan movilizar por sí solos o por otras personas de manera ordinaria, para ello, dentro de la legislación se han establecido las características o requisitos de equipamiento u operación para los servicios de transporte, adoptado al efecto las medidas que aseguran la prestación, atención y regulación de estos servicios de una manera eficaz, oportuna, eficiente y privilegiando la accesibilidad universal.

Es por ello que, en la Ley de Movilidad del estado de Guanajuato y sus Municipios, establece como una de sus finalidades, la de conminar la planeación, organización, administración y control de la infraestructura para las personas con discapacidad o movilidad reducida, peatones, movilidad no motorizada y transporte público y especial, infraestructura vial, infraestructura carretera y el equipamiento vial, conforme a la jerarquía de movilidad que se establece en la Ley referida y la jerarquía de movilidad que establece la Ley General.

Considerándose para tal efecto, dentro de esta normativa: el de privilegiar la protección a las personas con discapacidad y/o movilidad reducida en cuanto a la modalidad del servicio, lugares de acceso, el procedimiento para la obtención de permiso al transporte público, la tarifa preferencial, y las obligaciones a los concesionarios, permisionarios y prohibiciones de los operadores, entre otras.

Así como la corresponsabilidad entre las autoridades estatales y municipales, según corresponda para proponer las medidas necesarias de infraestructura urbana y vehicular, con perspectiva de accesibilidad universal, facilitando el tránsito y su transporte en el caso de las personas con discapacidad y/o movilidad reducida.

b) Para el caso específico, el programa y permisos de placas de personas con discapacidad en el estado, se considera como un distintivo o gancho, el cual se otorga a las personas con discapacidad intelectual, visual, auditiva, psicosocial, autismo, u otras condiciones que requieren apoyo; también a personas cuidadoras, asistentes o intérpretes que dependan de la movilidad de la persona con discapacidad, generando con ello, el beneficio de acceso a espacios de estacionamiento exclusivos para personas con estas características, la facilidad para el transporte y su movilidad, como beneficios preferentes.

Además, se prevé en la multicitada ley local, dentro del tema de las placas para uso de personas con discapacidad:

“**Artículo 79.** Las placas para vehículos para uso de personas con discapacidad se proporcionarán a las personas que sean propietarias de vehículos automotores ordinarios o adaptados con los equipos, dispositivos o modificaciones especiales para su manejo por sí mismas o por tercero, previa verificación y certificación que se realice a la unidad por las autoridades de tránsito competentes.”

c) Sin omitir que la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el estado de Guanajuato, constriñe a la persona titular del Poder Ejecutivo y los ayuntamientos en el ámbito de sus respectivas competencias, que determinarán las políticas públicas, las estrategias, acciones y objetivos a que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la administración pública estatal o municipal, con la participación que corresponda a los sectores social y privado, para equiparar oportunidades, generar condiciones de accesibilidad y propiciar el desarrollo integral y la inclusión social de todas las personas con discapacidad en el Estado, así como se determinarán el otorgamiento de aparatos de movilidad asistida a las personas con discapacidad que se encuentren en situación de vulnerabilidad y que así lo requieran, para lo cual deberán de prever la partida correspondiente en sus presupuestos.

Finalmente, hago de su conocimiento que en el estado de Guanajuato y de manera coordinada con los diferentes ámbitos de gobierno, se regularizan y vinculan acciones derivadas de la normativa vigente, a través de las cuales posibilita a brindar la movilidad cotidiana a las personas con discapacidad y/o movilidad reducida, así como a las personas cuidadoras, asistentes o intérpretes de quienes dependa la movilidad de personas con discapacidad, con ello, se genera el seguimiento de manera progresiva su atención ante tan sensible tema, a fin de garantizar su desarrollo y protección dentro de un ambiente de igualdad de condiciones.

Reconociendo su digna labor, le envío mis más atentos saludos.

Respetuosamente

Guanajuato, Gto., a 12 de enero de 2026.— Maestro Jorge Daniel Jiménez Lona (rúbrica), secretario de gobierno.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Se turna a la Comisión de Movilidad, para su conocimiento.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: De la Secretaría de Gobierno del estado de Guanajuato, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, referente a instalar una mesa con expertos, usuarios y legisladores para resolver la crisis de mantenimiento en Ecobicis, así como a desarrollar un plan integral de mantenimiento y expansión del transporte.

«Secretaría de Gobierno del estado de Guanajuato.

Diputada Paulina Rubio Fernández, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la Ciudad de México.

Por instrucciones de la maestra Libia Dennise García Muñoz Ledo, gobernadora del estado y en atención al oficio Número D.G.P.L. 66-II-2-905, por el cual se comunica la aprobación del punto de acuerdo que señala:

«**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad del Gobierno de la Ciudad de México y a las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos que cuenten con el servicio, a que de acuerdo con sus facultades, instalen una mesa de trabajo con personas expertas, usuarias y legisladoras para resolver la actual situación de mantenimiento y balanceo en las

unidades del Sistema de bicicletas públicas, e impulsar la posibilidad de un plan de seguridad vial para las y los usuarios. **Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las Secretarías de Movilidad de la Ciudad de México y a las correspondientes autoridades de las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos que cuenten con el servicio, a explorar la posibilidad de ejecutar, en el ámbito de su competencia, un plan integral de mantenimiento y expansión del Sistema de bicicletas públicas, con el objetivo de garantizar su funcionamiento óptimo, fomentar su uso como medio de transporte sustentable y responder a la creciente demanda ciudadana. **Tercero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las autoridades competentes de la Ciudad de México y de las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos que cuenten con el servicio, a seguir garantizando el cumplimiento de los convenios establecidos con los concesionarios del Sistema de Bicicletas Públicas, a fin de asegurar la adecuada operación, mantenimiento y conservación tanto del transporte como del mobiliario urbano que conforma las estaciones. Lo anterior, en reconocimiento de la importancia del sistema como parte del transporte público de las ciudades, y la responsabilidad de la autoridad de vigilar su correcta aplicación.»

En el Poder Ejecutivo del estado de Guanajuato nos damos por enterados del acuerdo de referencia; asimismo, nos permitimos manifestarle lo siguiente:

a) El estado de Guanajuato está comprometido a atender las necesidades de movilidad cotidiana, fomentando la continuidad y permanencia del uso de modos no motorizados, confiando en no transitar totalmente a modos no sustentables y priorizando grupos en situación de vulnerabilidad.

Es por ello, que a través de la Ley de Movilidad del estado de Guanajuato y sus Municipios, se establecen ejes rectores, por medio de los cuales se prioriza como una finalidad específica el establecer el sistema estatal de ciclovías y de estacionamientos de bicicletas, su uso preferencial de los espacios públicos, el diseño de programas, proyectos ejecutivos y planes de servicio y operación de micro movilidad y bicicletas compartidas, el de vigilar que las actuales vialidades y los nuevos desarrollos urbanos cuenten con ciclovías, accesibilidad y estacionamientos para bicicletas con diseño universal, a fin de fomentar el uso de transporte no contaminante; sin perjuicio de las acciones que deban

ejecutarse en coordinación estatal y municipal, así como la identificación plena de las ciclovías, de esta forma, de manera coordinada entre las diferentes órdenes de gobierno destinarán los espacios públicos necesarios para el establecimiento de ciclovías con la calidad, seguridad y eficiencia que se requiera. Así mismo, se dispondrá de la infraestructura y equipamiento para el desplazamiento y estacionamiento para las bicicletas que sean necesarios.

Es importante considerar que también identifica, que en las terminales del transporte público deberán contar con accesibilidad universal para el ascenso y descenso de personas, así como con espacios para el depósito y guarda de bicicletas, por lo tanto, las terminales contarán con elementos de acceso universal.

b) Sirva de muestra, el impulso que se presenta en el municipio de León, Gto., con la figura de los biciestacionamientos gratuitos, en las terminales de transporte público para usuarios en el Sistema Integrado de Transporte Optibús (SIT), estos conforman proyectos piloto para mayor sustentabilidad de esta ciudad industrial,¹ así también la estrategia Guanajuato capital de impulsar las condiciones de uso de las bicicletas apoyando la movilidad sustentable en pro de su beneficio.

c) Es importante destacar que el 27 de junio de 2025, dentro de la participación del titular de la Secretaría de Obras Públicas Estatal, y en el marco de la celebración del 32 Encuentro Nacional de Autoridades de Movilidad, pronunció que “Guanajuato es el estado más ciclista del país y existen todas las condiciones y las oportunidades para ser un estado líder en buenas prácticas en movilidad y seguridad vial sustentable.”²

Lo cual puede ejemplificarse a través de las estadísticas que consideró el último Censo Nacional de Población y Vivienda del Inegi (2020) en donde se establece que el estado de Guanajuato, el 12.31 por ciento de su población utiliza la bicicleta, lo que significa que seis millones 166 mil 934 de guanajuatenses hacen uso de este medio de transporte para llegar a sus centros de trabajo.³

d) Aunado a estos factores precedentes, se suman otras acciones prioritarias, a favor del desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, en los cuales se vinculan varias secretarías de Estado, el Sistema DIF estatal y los ayuntamientos con programas tales como: “Red Móvil”⁴, “Si Me Quedo”⁵, o su participación en la “Feria de Hannover”⁶, donde se condiciona el apoyo para asegurar la movilidad sustentable, haciendo uso de este medio de transporte para llegar a la

escuela, favoreciendo una mejor comunicación y obtener un transporte gratuito, consentido por apoyos de entrega física de bicicletas en diversas comunidades educativas. Sin soslayar la participación de estudiantes a través de investigaciones científicas para mejorar condiciones de este medio de transporte.

Finalmente, hago de su conocimiento que el estado de Guanajuato, sigue impulsando acciones y privilegiando la sustentabilidad en la movilidad cotidiana, siendo referente el garantizar el derecho humano a ella, por lo tanto, se sigue avanzando en políticas públicas y planes de trabajo, consolidando el desarrollo de las familias guanajuatenses.

Reconociendo su digna labor, le envío mis más atentos saludos.

Notas

1 Consultable en:

<https://enterate.leon.gob.mx/fortalece-leon-movilidad-integral-beneficiando-a-25-mil-ciclistas-usuarios-de-transporte-publico/#:~:text=Le%C3%B3n%2C%20Guanajuato%2C%2008%20de%20noviembre,a%20las%20unidades%20del%20SIT.>

2. Consultable en:

<https://boletines.guanajuato.gob.mx/2025/06/27/el-gobierno-de-la-gente-trabaja-para-que-guanajuato-sea-un-referente-nacional-en-movilidad-sostenible/>

3 Consultable en:

<https://www.inegi.org.mx/>

4 <https://boletines.guanajuato.gob.mx/2020/11/01/dif-estatal-entrega-bicicletas-insumos-alimentarios-y-fortalecen-el-programa-de-red-movil-en-atencion-a-las-familias/>

5 Consultable en:

<https://boletines.guanajuato.gob.mx/2025/04/02/mas-de-600-estudiantes-recibiran-apoyos-para-continuar-su-educacion/>

6 Consultable en:

<https://boletines.guanajuato.gob.mx/2024/10/10/finaliza-con-exito-el-torneo-nacional-de-robotica-educativa-en-la-hannover-messe-industrial-transformation-mexico-itm/>

Respetuosamente

Guanajuato, Guanajuato, a 12 de enero de 2026.— Maestro Jorge Daniel Jiménez Lona (rúbrica), secretario de gobierno.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Se turna a la Comisión de Movilidad, para su conocimiento.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:

De las secretarías de Gobierno de los estados de Guanajuato, de Quintana Roo, y de Tamaulipas, así como de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del estado de Oaxaca con las que remiten contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogos de los 32 estados, así como a la Comisión Nacional contra las Adicciones, a intensificar campañas de salud en contra de las adicciones.

«Secretaría de Gobierno del estado de Guanajuato.

Diputada Paulina Rubio Fernández, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Por instrucciones de la maestra Libia Dennise García Muñoz Ledo, gobernadora del estado y en atención al oficio DGPL-6-II-7-0830, por el cual se comunica la aprobación del punto de acuerdo que señala:

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud y sus homólogos de los 32 estados de la República, a la Comisión Nacional contra las Adicciones, a las autoridades que participen en la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones y demás autoridades sanitarias en la materia, para que, en coordinación intensifiquen las campañas de salud en contra de las adicciones y seguir impulsando políticas que permitan disminuir el índice de personas que consuman sustancias lícitas e ilícitas, toda vez que el consumo frecuente de estas sustancias vulneran la vida de las personas.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud y sus homólogos de los 32 estados de la República, a la Comisión Nacional contra las Adicciones, a las autoridades que participen en la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones y demás au-

toridades sanitarias en la materia que realicen las acciones necesarias para cumplir con lo estipulado en el artículo 192 Quáter, fracción II, en materia de reinserción social para aquellas personas farmacodependientes.

En el Poder Ejecutivo del estado de Guanajuato, nos damos por enterados del punto de acuerdo de referencia; asimismo, nos permitimos expresar lo siguiente:

La Ley de Salud del estado de Guanajuato, en su título décimo establece el Programa contra las Adicciones en donde se desarrolla la coordinación de las autoridades sanitarias y las acciones contra el alcoholismo, tabaquismo y farmacodependencia.

Con esa base, la Secretaría de Salud del estado de Guanajuato opera el Centro de Atención Integral en Adicciones (CAIA), en el que se proporcionan servicios integrales de prevención, tratamiento y rehabilitación psicosocial en materia de consumo de drogas, con un enfoque de calidad humana y profesional, a través de un equipo multidisciplinario de la salud mental para colaborar en la obtención de una mejor calidad de vida en la población guanajuatense.

A su vez, el *Programa de Gobierno 2024-2030. El Programa de la Gente* contempla acciones en materia adicciones, así el Objetivo 2.6. *Facilitar el acceso a servicios de salud de calidad para todas las personas, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad*, en el cual se ubican la estrategia 2.6.4. y la acción 2.6.4.4:

Estrategia: 2.4.6

Consolidar las estrategias para la atención a la salud mental, con énfasis en los grupos históricamente vulnerados.

Acciones:

2.6.4.4: Operar una estrategia integral de prevención y atención a las adicciones.

Responsable:

SSG, SG, SSyP

En materia de atención a la juventud, se encuentra el Objetivo 4.6. *Impulsar el desarrollo integral de las juventudes*, con la estrategia y acción 4.6.3. y 4.6.3.1:

Estrategia: 4.6.3.

Atención a la salud física, mental y emocional de las juventudes.

Acciones

4.6.3.1. Implementar un programa integral de prevención y atención de adicciones en jóvenes.

Responsable:

Juventudes

Por otra parte, siendo que la prevención de las enfermedades mentales y las adicciones tienen carácter prioritario, actualmente se está abordando este tema en el Poder Ejecutivo estatal, a través de la elaboración de una **iniciativa de Ley para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones para el estado de Guanajuato y sus municipios**.

Lo anterior, partiendo de la limitada facultad de configuración normativa que posibilita la Ley General de Salud para el orden estatal, a efecto de atender de manera más eficaz la prevención, tratamiento y control de las personas con adicción o dependencia al consumo de sustancias psicoactivas, en coordinación con los sectores público y privado, así como el establecimiento de acciones para la reinserción social de las personas con algún tipo de adicción.

Sin otro particular, agradezco la atención que se brinde al presente.

Respetuosamente

Guanajuato, Gto, 13 de enero de 2026.— Maestro Jorge Daniel Jiménez Lona (rúbrica), secretario de gobierno.»

— o —

«Secretaría de Salud del estado de Quintana Roo.

Diputada Paulina Rubio Fernández, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este medio y en seguimiento al similar SES/DDG/SP/1015/XII/2025 y en atención al oficio D.G.P.L. 66-II.7-0830 de fecha 10 de diciembre de 2025 en el cual, a través

del acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas de los 32 estados, así como a la Comisión Nacional contra las Adicciones, a intensificar campañas de salud contra las adicciones. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Me permito informarle de la manera más atenta que, siguiendo con lo estipulado en el dictamen en mención, estos Servicios Estatales de Salud han hecho extensivo el exhorto realizado a las jurisdicciones del estado para garantizar el cumplimiento de lo establecido en el acuerdo en cita, para intensificar las acciones de prevención de las adicciones a través de campañas de salud mediante los oficios SES/DSS/SPPS/DSMA/9070/XII/2025, SES/DSS/SPPS/DSMA/9071/XII/2025 y SES/DSS/SPPS/DSMA/9072/XII/2025.

Asimismo, me es grato hacer de su conocimiento que se han llevado a cabo acciones en materia de prevención de las adicciones, siendo la principal, la instalación del Consejo Estatal Contra las Adicciones el 10 de octubre de 2025. Además, en los Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones, se realizan acciones preventivas, sumando un total de 41 mil 250 acciones realizadas en modalidad extramuros e intramuros.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano su valiosa colaboración, me es grato hacer propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a 26 de diciembre de 2025.— Doctor Enrique Leobardo Ureña Bogarín (rúbrica), director de servicios de salud.»

— o —

«Secretaría de Salud del estado de Tamaulipas.

Diputada Paulina Rubio Fernández, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXVI Legislatura del Poder Legislativo Federal de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Avenida Paseo de la Reforma 135, esquina Insurgentes Centro, colonia Tabacalera, alcaldía Cuauhtémoc, edificio B, tercer piso, código postal 06030, Ciudad de México.

En seguimiento al oficio No. D.G.P.L. 65-II-7-0830 expediente 999, mediante el cual comunica la aprobación del punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

“**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud y a sus homologas de los 32 estados de la República, a la Comisión Nacional Contra las Adicciones, a las autoridades que participan en la Estrategia Nacional para la Prevención y demás autoridades sanitarias en la materia, para que, en coordinación intensifiquen las campañas de salud en contra de las adicciones y seguir impulsando políticas que permitan disminuir el índice de persona que consuman sustancias lícitas e ilícitas, toda vez que el consumo frecuente de estas sustancias vulneran la vida de la persona. **Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud y sus homologas de los 32 estados de la República, a la Comisión Nacional Contra las Adicciones, a las autoridades que participen en la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones y demás autoridades sanitarias en la materia que realicen las acciones necesarias para cumplir con lo estipulado en el artículo 192 Quáter, fracción II, en materia de reinserción social para aquellas personas farmacodependientes.”

Respecto al **primer** punto, la Secretaría de Salud de Tamaulipas a través del Programa de Salud Mental y Prevención de Adicciones, impulsa la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones (ENPA), con cuatro ejes estratégicos que se articulan con algunas políticas generales (educación, bienestar, cultura y comunicación) pone los servicios del Estado en el punto donde viven las personas, a fin de tener un acercamiento con la población que los necesita, con el objetivo de que los jóvenes puedan crecer y vivir sanos en el sentido individual, familiar, comunitario y social. Utiliza la unión institucional para enfocar las capacidades del Estado e ir al rescate de los niños y los jóvenes, así como recuperar el espacio público y la armonía en las comunidades.

En fecha 9 de diciembre del 2025, se firmó el acta de instalación del Consejo Estatal contra las Adicciones en donde se fortalece la coordinación institucional para conducir programas estatales de promoción, prevención y atención a la salud mental y al consumo de sustancias psicoactivas.

En concordancia con la campaña preventiva nacional y permanente “Aléjate de las drogas. El fentanilo te mata”, que puso en marcha la presidenta de México doctora Clau-

dia Sheinbaum Pardo en fecha 7 de enero de 2025, el Gobierno de México, a través de la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (Conasama), asignó recursos enmarcados en el programa E025 “Prevención y Atención contra las Adicciones” mediante el convenio específico Cresca E025-Conasama-Tamaulipas, con el propósito de prevenir, detectar y atender oportunamente el consumo de sustancias y diversas condiciones de salud mental.

De acuerdo a lo antes mencionado, en nuestro estado se da seguimiento a las acciones establecidos por la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, se difunden la información de las campañas nacionales mismas que en el periodo 2025 se hicieron las réplicas de la Campaña Nacional para la Prevención del Suicidio “Dale color a tu vida” así como la “Jornada de concientización: el sueño reparador como un elemento indispensable en la salud mental infante juvenil”. Se difunde información a través de carteles sobre la línea de la vida, se llevan a cabo cursos y conferencias en escuelas e instituciones sobre prevención de consumo de sustancias y problemas asociados a la salud mental y tamizajes para la detección oportuna del consumo de sustancias y/o problemas asociados a la salud mental (Possit, Cage, Audit, Fagërstrom, Beck, Assist).

Referente al **segundo** punto se tiene una estrecha colaboración con Centros de Integración Juvenil, AC (CIJ), actualmente se tiene un convenio de colaboración interinstitucional para atender a las personas con problemas de salud mental, consumo de alcohol, tabaco y otras drogas que la Secretaría de Salud canalice y se realizan actividades conjuntas en materia de prevención y promoción de la salud.

Se trabaja de manera conjunta con Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos, AC, área Tamaulipas con jornadas a nivel estatal y municipal, fortaleciendo y difundiendo las acciones.

Existe coordinación con los Centros Residenciales en la entidad, basada en la supervisión y estandarización de los servicios de atención, garantizando que operen bajo un enfoque de derechos humanos. Se proporciona capacitación a los responsables para mejorar prácticas y un enfoque de atención integral.

Se integra y actualiza el Directorio de Establecimientos Residenciales con la finalidad de poner a la disposición del público y puedan ser identificados los centros reconocidos que cumplen con los estándares establecidos.

Continuaremos impulsando acciones a través del fortalecimiento de los lazos de cooperación con las instituciones del sector público, social y privado en el estado que dentro de sus objetivos incluyan la prevención, tratamiento, atención y reinserción social que permitan disminuir el índice de personas con consumo de sustancias. Asimismo se realizarán las acciones correspondientes para tener un mayor acercamiento con la población y que puedan acceder a los servicios que el estado ofrece.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 19 de enero de 2026.— Doctor Vicente Joel Hernández Navarro (rúbrica), secretario de Salud y director general del O.P.D. Servicios de Salud de Tamaulipas.»

— o —

«Consejería Jurídica y Asistencia Legal del estado de Oaxaca.

Diputada Paulina Rubio Fernández, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Avenida Paseo de la Reforma 135, esquina Insurgentes Centro, colonia Tabacalera, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06030.

Distinguida diputada

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, primer párrafo y 49, fracción XXVIII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca; 14 fracciones I, II y 27, fracción V del Reglamento Interno de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado; en atención al oficio citado al rubro, me permito adjuntar lo siguiente:

- Copia simple del oficio número SSO/DG/DAJ/DNSC/0247/01/2026 suscrita por la Secretaría de Salud del estado de Oaxaca.

(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)

Por lo anterior, amablemente solicito, tenga al titular del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca, cumpliendo en

tiempo y forma con el exhorto contenido en el oficio D.G.P.L. 66.II-7-0830.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, a 29 de enero de 2026.— Subconsejero de Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado, maestro Juan Carlos Bravo Agüero (rúbrica).»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Se turnan a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

SOLICITUD DE LICENCIA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Se recibió solicitud de licencia del diputado Sergio Mayer Bretón.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

El suscrito, diputado Sergio Mayer Bretón, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 6, numeral 1, fracción XVI, y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted solicito con el debido respeto licencia al ejercicio de mi cargo como diputado de la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión por tiempo indefinido a partir del 17 de febrero del presente año.

Por lo expuesto y fundado, le solicito respetuosamente que se dé el trámite constitucional y legal correspondiente.

Sin otro particular, agradezco la atención a esta solicitud y reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de febrero de 2026.— Diputado Sergio Mayer Bretón (rúbrica).»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Pido a la Secretaría dar lectura al acuerdo y ponerlo a consideración de la asamblea.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Sergio Mayer Bretón, para separarse de sus funciones como diputado federal de la cuarta circunscripción plurinominal, a partir de esta fecha.

Segundo. Llámese al suplente.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: En votación económica, se consulta a la asamblea si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Aprobada. Comuníquese.

MINUTA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Hago del conocimiento de esta soberanía que el pasado 11 de febrero recibimos de la Cámara de Senadores la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 123, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 123, Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, 11 de febrero de 2026.— Senadora Mariela Gutiérrez Escalante (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

PROYECTO DE DECRETO CS-LXVI-II-2P-30

POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 123, APARTADO A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL

Artículo Único. Se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 123. ...

...

...

A. ...

I a III. ...

IV. La jornada laboral será de cuarenta horas semanales en los términos que establezca la Ley.

Por cada seis días de trabajo las personas trabajadoras deberán disfrutar por lo menos de un día de descanso con goce de salario íntegro.

V. a X. ...

XI. Cuando por circunstancias extraordinarias deban aumentarse las horas de la jornada, se abonará como salario por este tiempo un cien por ciento más de lo fijado para las horas ordinarias. El trabajo extraordinario no excederá de doce horas en una semana, las cuales podrán distribuirse en hasta cuatro horas diarias, en un máximo de cuatro días en ese periodo. La prolongación del tiempo extraordinario que supere lo establecido en el párrafo que antecede, obliga a la persona empleadora a pagar doscientos por ciento más del salario que corresponda a las horas de la jornada ordinaria conforme a lo establecido en la Ley de la materia.

Las personas menores de dieciocho años no podrán laborar tiempo extraordinario.

XII. a XXXI. ...

B. ...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Congreso de la Unión deberá realizar las reformas a la legislación secundaria en un plazo de 90 días a partir de la publicación del presente decreto.

Tercero. La duración de la jornada laboral a que se refiere el artículo 123, Apartado A, fracción IV del presente decreto, se alcanzará de manera gradual, a partir del 1 de enero del año correspondiente, conforme a lo siguiente:

Año	Jornada Laboral
2026	48
2027	46
2028	44
2029	42
2030	40

Cuarto. En ningún caso la reducción de la jornada laboral implicará la disminución de sueldos, salarios o prestaciones de las personas trabajadoras.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 11 de febrero de 2026.— Senadora Laura Itzel Castillo Juárez (rúbrica), presidenta; senadora Mariela Gutiérrez Escalante (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: En cumplimiento con lo acordado en la sesión anterior, se procedió a su publicación en la Gaceta Parlamentaria y se turnó de inmediato a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Previsión Social, para su dictamen.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

SE DECLARA EL 21 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DE LA APICULTURA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Continúe, secretaria, por favor, con la declaratoria de publicidad de los dictámenes.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 21 de junio de cada año como el Día Nacional de la Apicultura. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE DERECHOS DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 57 de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

CÓDIGO PENAL FEDERAL

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delito de acoso sexual y de acecho. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A
UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona un quinto párrafo al artículo 20 Quáter de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO
Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 46 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de conservación, reproducción y reintroducción de especies. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE DESARROLLO
FORESTAL SUSTENTABLE

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 119 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 64 Quáter y 64 Quintus de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de acoso sexual laboral y hostigamiento laboral. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Dictamen de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 33 y 102 de la Ley General del Cambio Climático, en materia de armonización de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Dictamen de la Comisión del Deporte, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de deporte adaptado. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán (11:23 horas): Se levanta la sesión. Les solicito amablemente no abandonen el recinto porque iniciaremos nuestra sesión vespertina. El registro se encuentra disponible a partir de este momento a través de las tabletas de sus curules. Gracias, diputadas, diputados.

————— O —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 20 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 253 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Minuto de silencio: 1.
- Intervención desde la tribuna en lengua indígena.
- Acta de la sesión anterior.
- Comunicaciones oficiales: 12.
- Solicitud de licencia: 1.
- Minuta: 1.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 10.
- Turno de iniciativas y proposiciones.
- Clausura y cita.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 1.

1-PAN.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester (PAN) . . Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria de María Elena Álvarez de Vicencio, destacada política del Partido Acción Nacional, quien fue diputada federal en cuatro ocasiones y presidenta de la Cámara de Diputados: 28